

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

europa
junta

marzo/abril 2013 n° 149



La igualdad, en
el punto de mira

EUROPA DESDE ANDALUCÍA
Proyecto *Bonaqua*, peces a salvo

EUROPA A FONDO
Los hilos que rigen la libre competencia

DESTINO EUROPA
Kosice y Marsella



JUNTA DE ANDALUCÍA

sumario



07 Proyecto Bonaqua, peces al salvo



16 La libre competencia en la UE



29 Europa al día



36 Destino Europa: Kosice y Marsella



03 Aprendiendo a aprender



11 Día Internacional de la Mujer



20 Perfil europeo: Sol Calzado

25 Falsos mitos de la UE



34 Educar para el futuro



L'enseignement des mathématiques en Europe: défis communs et politiques nationales



38 Más sobre Europa

Europa Junta 149 / marzo - abril 2013

Dirección: María Sol Calzado García

Consejo de Redacción: María Sol Calzado García, Alfonso Garrido Ávila, Josefina Pereira Lorenzo, Javier Visus Arbesú, Celia Rosell, Antonio Ramos Olivares, Red de Información Europea de Andalucía

Edición y Coordinación: Alfonso Garrido Ávila, Leonor Pérez Álvarez

Jefa de Redacción: Leonor Pérez Álvarez

Colaboración: Laura Fernández Palomo, M^a José Jiménez (CDE Sevilla)

Documentación: Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, CDE Sevilla

Diseño y maquetación: María Sabater

Ilustración portada: María Sabater

Publicación bimestral

Edita: Consejería de la Presidencia e Igualdad Junta de Andalucía

Palacio de San Telmo, Av. de Roma S/N - 41071 Sevilla

Tfno: 955 03.55.00 Fax: 955 03.52.31

Suscripciones: revistaeuropajunta.cprei@juntadeandalucia.es

Las opiniones contenidas en esta revista no vinculan a las instituciones que las editan.

La reproducción del material publicado está autorizada siempre que se cite su procedencia.

Depósito Legal: SE-133/92 I.S.S.N. 1131-7649

editorial

Aprendiendo de los mejores

La educación constituye uno de los pilares de una sociedad. De su sistema educativo depende, en buena parte, el futuro de la ciudadanía y el desarrollo socioeconómico de un país. Se trata, por tanto, de un sector que necesita ser protegido con las medidas y estrategias adecuadas que garanticen no sólo un rendimiento académico satisfactorio sino también su progresiva mejora.

Para calibrar los avances realizados por los Gobiernos nacionales en materia educativa, existen baremos internacionales que valoran los resultados obtenidos en años anteriores, en función de estándares concretos. Tales resultados se muestran en tablas comparativas en las que un valor medio marca la línea que determina si un país figura entre los más aventajados o los más rezagados del mundo, en lo que se refiere al nivel de conocimientos de su alumnado.

Se trata de escalas comparativas que suponen para muchos Gobiernos un examen público, y a escala mundial, de su sistema educativo y, por tanto, un indicativo de si su política educativa va o no por el buen camino. Cabe esperar, por tanto, el revuelo mediático que suele conllevar la publicación periódica de estas estadísticas y rankings de países, entre las que destaca especialmente el informe PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos), que elabora cada tres años la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), tras un análisis en centros escolares de 70 países.

Más allá de los rankings, hay otra lectura positiva que obtener de estos informes: estas estadísticas indican, precisamente, quiénes aplican las mejores políticas educativas y, por tanto, dónde se encuentran y en qué consisten las medidas que contribuyan a mejorar los resultados. En definitiva, de quiénes se puede aprender.

En Europa, también es posible aprender de los mejores. Son los casos de Finlandia, Holanda, Bélgica y Polonia, situados entre los quince países del mundo con mejores resultados académicos. Teniendo en cuenta que, a escala europea, la educación sigue siendo una materia que depende de cada Estado miembro, la UE está fomentando, al menos, ese mutuo aprendizaje a través del intercambio de buenas prácticas entre centros educativos e instituciones públicas.

Si los Gobiernos consiguen adaptar a su realidad nacional las medidas aplicadas por los mejores sistemas, podrían alcanzarse los retos que se ha marcado la Unión de cara a 2020, entre ellos, lograr que al menos el 95% de los niños entre los 4 años y la edad obligatoria para entrar en primaria participen en la educación escolar temprana; reducir a menos de un 15% el porcentaje de chicos de 15 años con habilidades insuficientes en lectura, matemáticas y ciencias; y hacer descender al 10% el porcentaje de abandono temprano de la escuela.

Lograrlo dependerá de la respuesta y acciones que cada país aplique a escala nacional. Y ello dependerá, en buena parte, de la disposición de cada uno de ellos a aprender de los mejores.

educación

texto leonor perez / fotografía photoXpress y stock.xehng

Aprendiendo a aprender

La educación es la clave del futuro de Europa. Pero ¿cómo reforzar el sistema en una UE donde la educación es competencia nacional? Bruselas tiene la fórmula: saber adaptar a cada país los métodos de quienes obtienen los mejores resultados. Sus buenas prácticas educativas sirven de brújula para garantizar un buen -y constante- rendimiento académico.

Los resultados académicos y los balances educativos nacionales son una de las estadísticas más esperadas. Del sistema educativo de un país se desprende su modo de afrontar la formación de su población más joven y, por tanto, su modo de entender el futuro de la sociedad.

Esos baremos educativos se han ganado un lugar como termómetro de la "salud educativa" de cada Estado. De una valoración positiva o negativa, se deduce si ese sistema va o no por el buen camino. Sin embargo, estas valoraciones, lejos de señalar a quienes peores calificaciones reciben, pretenden extraer una lectura positiva y dirigir la mirada hacia quienes mejor lo hacen.

La ecuación es fácil: dejarse inspirar por los casos de éxito y tratar de adaptarlos a las circunstancias concretas de cada país. No existen garantías de éxito, puesto que la ecuación depende también de otras variables, pero existen muchas probabilidades de que el resultado se traduzca en una mejora del rendimiento académico. En otras palabras: aprender de quienes mejor lo hacen.

Aprender de los mejores

Aprender requiere esfuerzo. Pero tener disposición para hacerlo ya es un primer paso para lograrlo. Son muchos los ejemplos de buenas prácticas que se multiplican a escala mundial, europea, nacional o regional. La clave está en saber elegir el que mejor se adapta a las circunstancias concretas de cada país.

Para facilitar la búsqueda hay organismos internacionales que publican periódicamente estadísticas donde se recogen los países con mejores resultados y las medidas de más éxito en materia educativa. En Europa, la Comisión Europea y el Consejo publican, cada dos años, un **informe conjunto** sobre el **panorama educativo de la UE**, que ofrece una amplia perspectiva sobre la evolución de la educación en la Unión y en cada Estado miembro. La Comisión publica además un informe de control (**Education and Training Monitor**) que ofrece información cuantitativa y comparativa de la educación

y la formación en los Estados miembros de la UE, en función de los retos establecidos por la estrategia Europa 2020.

Otra de las estadísticas más conocidas, a escala internacional, es la que incluye el informe PISA (siglas del **Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos**, publicado cada tres años por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). PISA evalúa a estudiantes de secundaria de 15 años de edad, en tres áreas básicas: lectura, matemáticas y ciencias. El informe analiza de qué modo los alumnos de 70 países analizan problemas, buscan soluciones y comunican ideas, e identifica qué aspectos son mejorables.

También en el ámbito internacional, la **Fundación Pearson** ofrece su experiencia educativa para ayudar a los centros y comunidades que quieran mejorar su rendimiento. Recientemente, ha presentado un ranking de países que, gracias a sus reformas educativas, han mejorado notablemente su rendimiento académico y, por tanto, han ganado posiciones en informes como PISA. Son muchos los casos de éxito. En este artículo centramos la mirada en algunos de los casos europeos de los que poder extraer lecciones para aprender.

Finlandia, cum laude

Finlandia tiene uno de los mejores **sistemas educativos** de Europa y del mundo. Fue el mejor valorado en el **primer informe PISA del año 2000** y desde entonces no ha dejado de ocupar los primeros puestos del ranking. En 2008, la media de graduados en secundaria fue del 93%, frente a la media del 80% de la OCDE, y más del 40% de finlandeses entre 20 y 29 años se inscribieron en la universidad, muy por encima del 25% de media de la OCDE. Además, la distancia entre los mejores y peores resultados académicos de las escuelas es mínima y hay muy poca variación entre escuelas con alumnos de entornos sociales diferentes. Si su inversión en educación alcanza el 5,9% de su PIB (algo superior a la media del 5,2% de la OCDE), ¿cuál es el secreto de su éxito?

Una de las claves es el alto nivel de responsabilidad personal que muestran tanto profesores como alumnos. Los profesores

Mejoras andaluzas

Las estadísticas siguen sin ser favorables a España, que se sigue situando por debajo de la media de la OCDE. En **2009, PISA daba a España 481 puntos en competencia lectora, 483 en competencia matemática, y 488 en competencia científica, frente a una media de la OCDE de 493, 496 y 501, respectivamente. No hay dudas sobre el largo trecho que deberá recorrer España para mejorar su sistema educativo.**

Pero también hay cifras que apuntan mejoras. Recientemente, el informe **PIRLS (Estudio Internacional de Progreso en Comprensión Lectora)** situaba por primera vez a Andalucía por encima de la media española en una evaluación educativa internacional. El informe, que evaluó a 4.652 escolares de Primaria de 150 centros educativos andaluces, señala una calificación para los alumnos andaluces de 515 puntos en Comprensión Lectora, por encima de la media nacional de 513 puntos. Andalucía y Canarias son las únicas comunidades españolas que se han sometido a ese examen en un estudio en el que han participado 49 países y 325.000 alumnos de cinco continentes. El ranking lo encabeza Hong-Kong mientras que el último de la cola es Marruecos.

sienten un fuerte compromiso por ayudar a los estudiantes al alcanzar el éxito académico. Para ello les asisten académicamente pero además les educan para que se responsabilicen de su propio periodo de aprendizaje.

Otra de las claves es la formación del profesorado. El país recluta a sus profesores entre el 10% de los graduados con mejor resultado y se les exige haber cursado un master. Las escuelas finlandesas se consideran además centros focales de las comunidades. Ofrecen comida diaria e incluyen atención sanitaria, asesoramiento psicológico y numerosos servicios para estudiantes y familiares. Son, en su mayoría, pequeñas escuelas públicas con mínimos gastos administrativos.

Bélgica, comunidad de escuelas

El **sistema educativo de la comunidad flamenca de Bélgica** figura también entre los mejores del mundo. Pero no siempre ha sido así. Durante años existió una fuerte segregación entre alumnos de familias acomodadas y de entornos desfavorecidos. La clave estaba en la libertad de elección educativa, un derecho reconocido constitucionalmente en Bélgica. Teóricamente, los padres pueden elegir libremente la escuela que quieren para sus hijos y las escuelas pueden escoger el sistema pedagógico que mejor se adapte a sus intereses.

Sin embargo, en la práctica, esa libre elección presentaba fisuras. En las escuelas con altos resultados académicos, la demanda de plazas superaba con frecuencia su capacidad, por lo que la elección del centro estaba determinada, en muchos

casos, por el entorno social del alumno. El sistema acabó provocando altos niveles de segregación.

La situación llevó al gobierno flamenco a desarrollar una estrategia basada en el "triángulo de la calidad". Una fórmula integrada, en primer lugar, por las escuelas, a las que se les exige someter todos sus proyectos educativos al control del Ministerio de Educación y Formación. En segundo lugar figuran los servicios de apoyo pedagógico, que aconsejan a las escuelas -públicas y privadas- cómo mejorar sus resultados.

Completa el triángulo la "Flemish School Inspectorate", un sistema de inspecciones que monitorea la calidad de las escuelas observando sus clases y manteniendo entrevistas con los responsables, profesores y estudiantes. Las escuelas que plantean dudas sobre su calidad reciben una fecha límite para presentar mejoras, con la posibilidad de perder subsidios si no las alcanzan.

La reforma se completó con la creación de una especie de "comunidad de escuelas", en la que hoy están integrados prácticamente todos los centros flamencos, y que consiste en un programa de colaboración voluntaria entre escuelas para intercambiar casos de buenas prácticas educativas.

Polonia, democratizando oportunidades

Polonia invierte alrededor de 40 dólares en la educación de cada uno de sus estudiantes de primaria y secundaria, es decir, menos de la mitad de lo que gastan países como Estados Unidos o Noruega. Sin embargo, **una serie de reformas** le llevaron a conseguir resultados similares.

La época comunista dejó como herencia un sistema educativo basado en enviar al 50% de los estudiantes con peores resultados académicos a escuelas de formación profesional. Sólo el 20% de los alumnos más sobresalientes tenían la op-

ción de ingresar en cursos de preparación universitaria. Polonia pasó así a ser uno de los países industrializados con índices más bajos de participación en la escuela secundaria y universitaria. Con la caída del comunismo, el país inició una profunda reforma educativa centrada en mejorar las calificaciones de la escuela secundaria y superior; asegurar la igualdad de oportunidades para todos; y mejorar la calidad de la educación.

A finales de los 90, se introdujo un nuevo programa de secundaria para los niños de 13 a 15 años y se obligó a las escuelas a ofrecerles la misma oportunidad de aprendizaje de alta calidad. Paralelamente, se implementó un nuevo sistema externo de exámenes para asegurar que las escuelas estaban yendo en la buena dirección.

El Gobierno introdujo además en 2007 un nuevo sistema de salarios para el profesorado que no se basaba, como antes, en el número de horas de enseñanza y años de experiencia, sino en las tareas exigidas a cada profesor y los resultados obtenidos, además de en sus calificaciones profesionales. **Los resultados se vieron en 2009:** Polonia se situaba entre los 15 países de la OCDE con mejor resultado educativo.

Portugal, reorganizando escuelas

Reorganizar la red de escuelas para ofrecer mejores centros y más servicios. Esa fue la clave de la reforma del **sistema educativo portugués**. Hasta entonces, Portugal disponía de una red escolar dispar con escuelas primarias pequeñas y aisladas en muchas zonas rurales y grandes escuelas saturadas en las ciudades. La repetición de curso o el abandono escolar prematuro había alcanzado cotas altas, especialmente entre estudiantes procedentes de entornos desfavorecidos.

En 1995, sólo el 52% del alumnado obtuvo el graduado de secundaria. Fue entonces cuando se inició un amplio debate nacional que desembocaría en una reforma educativa basada en la reorganización de la red de centros escolares y la creación de "clusters de escuelas". Se cerraron más de 2.500 pequeñas escuelas de primaria con menos de 10 alumnos o con tasas de repetidores superiores a la media. Sus alumnos se incorporaron a clusters en los que se agruparon varias escuelas en un único proyecto educativo.

Paralelamente, Portugal aumentó el número de horas de enseñanza del profesorado y les ofreció formación adicional en matemáticas, lengua portuguesa, ciencia y TICs; se aprobaron además nuevos sistemas de evaluación para el profesorado y un Plan Nacional para mejorar las competencias lectoras de los estudiantes.

El resultado de la reforma se supo en 2009: el alumnado portugués aún quedaba por debajo de la media de la OCDE, pero mostraba notables mejoras en todas las áreas. El porcentaje de alumnos graduados en secundaria, aunque aún por debajo del 80% de media de la OCDE, se elevó hasta el 63% en 2008. Además, se redujo el porcentaje de alumnos que debía repetir curso en la escuela primaria o secundaria y disminuyeron las diferencias en los rendimientos de los alumnos procedentes de distintos entornos socio-económicos.

Atendiendo a estos casos de éxito, Europa está volcando sus esfuerzos en fomentar el intercambio de buenas prácticas entre los centros escolares. Los resultados dependerán de las políticas educativas de cada Estado, pero también de saber entender el aspecto común que esconden estos ejemplos: en todos ellos, los responsables políticos y líderes sociales comparten con los padres, profesores y alumnos una fuerte creencia en el valor de la educación.

Son muchos los ejemplos de buenas prácticas educativas que se multiplican a escala mundial, europea, nacional o regional

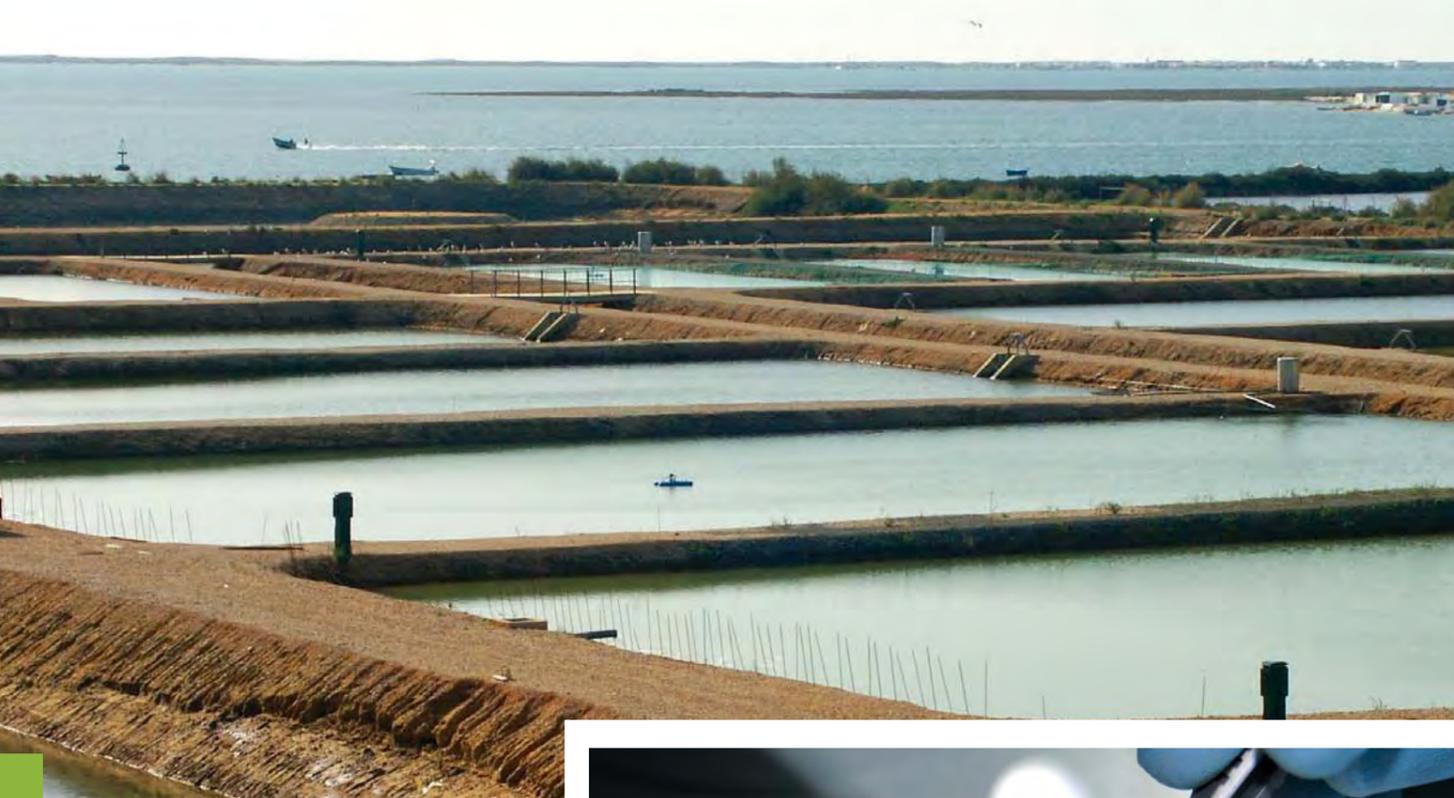
proyectos poctep

texto leonor perez / fotografía IFAPA



Proyecto *Bonaqua*, peces a salvo

Los recursos pesqueros no durarán siempre. Su continuidad está seriamente amenazada por la sobrepesca, la intervención humana en zonas costeras o el cambio climático. Hay una alternativa posible y sostenible: la acuicultura. Por ella apuestan Andalucía y Algarve a través del proyecto *Bonaqua*, un claro ejemplo del futuro de esta práctica ancestral.



Yodo, potasio, fósforo, hierro, calcio, zinc, magnesio, vitaminas A, B1, B2, Omega 3... Son los ingredientes imprescindibles para que nuestro organismo funcione como un reloj. Encontrarlos no es difícil. Basta con nutrir nuestra dieta diaria con pescados, moluscos y mariscos, portadores de gran parte de lo que necesitamos para reducir los riesgos cardiovasculares y los desórdenes digestivos o prevenir contra la diabetes o el cáncer.

Hasta ahora mares, ríos y aguas continentales han sido la despensa natural de la que obtener estos nutrientes. Sin embargo, el almacén ha empezado a restringir la entrada. Son muchas las organizaciones que alertan desde hace décadas sobre la amenaza que pesa sobre los recursos pesqueros. Como tantos otros, no son recursos ilimitados. La aparente capacidad del entorno marino para absorber los efectos de la actividad humana ha dado visos de no dar más de sí. Los ecosistemas marinos se han visto dañados en las últimas décadas por la sobrepesca, la contaminación, la construcción costera, los efectos del cambio climático o el crecimiento de la población mundial, crecimiento que ha supuesto un incremento de la demanda general de pescado.

El resultado ha sido el progresivo empobrecimiento de los recursos pesqueros y marisqueros que ha hecho saltar las alarmas de la **FAO (Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación)**, que insiste en la necesidad de poner coto al mar.

Las alertas han llevado a Europa y países como España a iniciar estrategias que reviertan, o al menos frenen, la amenaza. Entre esas estrategias hay una alternativa que se consolida como opción sostenible y con grandes expectativas de crecimiento: la acuicultura o la cría en cautividad de peces, moluscos, mariscos y plantas acuáticas.



De los romanos a los "corrales"

La acuicultura es uno de los sectores con más rápido crecimiento en las últimas décadas y que suministra ya casi la mitad del pescado que se consume en el mundo. Pero, si bien en las últimas décadas la cría de organismos acuáticos se ha consolidado como una de las actividades de producción de alimento con mayores expectativas, lo cierto es que sus orígenes se remontan a más de 3.000 años a.C. En la milenaria China ya era habitual la cría de carpas. También en Egipto, 2.500 años a.C., se criaban tilapias en estanques. La cría de ostras fue otras de las actividades más extendidas entre romanos, griegos y japoneses, un siglo a.C.

Aquella técnica pronto se extendió. La clave de su éxito radicaba en la posibilidad de obtener alimentos de forma sostenible, sin quedar expuesta la producción a las variaciones meteorológicas. Las referencias europeas se remontan a la fecundación "artificial" de huevos de trucha en la Francia me-

dieval, la cría de peces planos en Inglaterra o de salmones en los países nórdicos. En España, los primeros datos hablan de los "corrales" de la zona sur-atlántica española, prácticas de cría y pesca a base de muros de piedra que continúa hoy día.

Basta **costear Andalucía y el Algarve** portugués para comprobar la huella de ese pasado. Aquella huella ha dado paso hoy a una floreciente industria acuícola que ha llevado a ambas regiones a estrechar su cooperación para garantizar el suministro de un producto sano y seguro. Buena parte de ese producto -especialmente las especies de pescado blanco y moluscos- se cultiva en las plantas piscícolas de la costa sur-atlántica hasta que alcanzan el tamaño adecuado para su comercialización.

Diagnosticando peces

Sin embargo, tampoco los peces criados en cautividad están libres de amenazas externas. Las infecciones ocasionadas por ciertos virus o el estrés al que se ven sometidas algunas especies, acaban limitando los cultivos y en ocasiones provocando graves episodios de mortandad y pérdidas económicas significativas para la acuicultura.

Precisamente, a su detección, diagnóstico y tratamiento se dedican el Instituto Andaluz de Investigación y Formación

Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), -a través de su **Centro "Agua del Pino" (Cartaya)**-, el **Laboratorio de Investigaçao das Pescas e do Mar (IPI-MAR) do Instituto Nacional dos Recursos Biologicos** y la **Universidade do Algarve (UAlg)**. Su colaboración a la hora de investigar estas patologías es posible gracias al **proyecto Bonaqua**, un ejemplo de cooperación entre regiones fronterizas por la que apuesta la UE a través de su **Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2007-2013**.

Esta cooperación científica y técnica entre el sector acuícola y las instituciones de investigación está logrando que se adopten medidas higiénicas esenciales para la prevención de enfermedades en acuicultura marina. Es el objetivo prioritario del proyecto Bonaqua: conocer los problemas sanitarios comunes de las principales especies del litoral sur-atlántico, tanto en peces planos (lenguado, dorada, lubina, parracho, acedia y corvina) como en moluscos (mejillón, almeja fina, chirla, coquina y ostras), y buscar los medios para atajarlos.

Los resultados del proyecto ya se están dejando sentir. Desde la puesta en marcha de Bonaqua se han desarrollado nuevos métodos de diagnóstico y de identificación simultánea de patógenos, además de indicadores de calidad de los cultivos. El proyecto está analizando además el modo en que los factores físicos, químicos y biológicos pueden influir en la aparición de enfermedades, y cómo la dieta puede mejorar la respuesta inmune no específica de peces jóvenes.

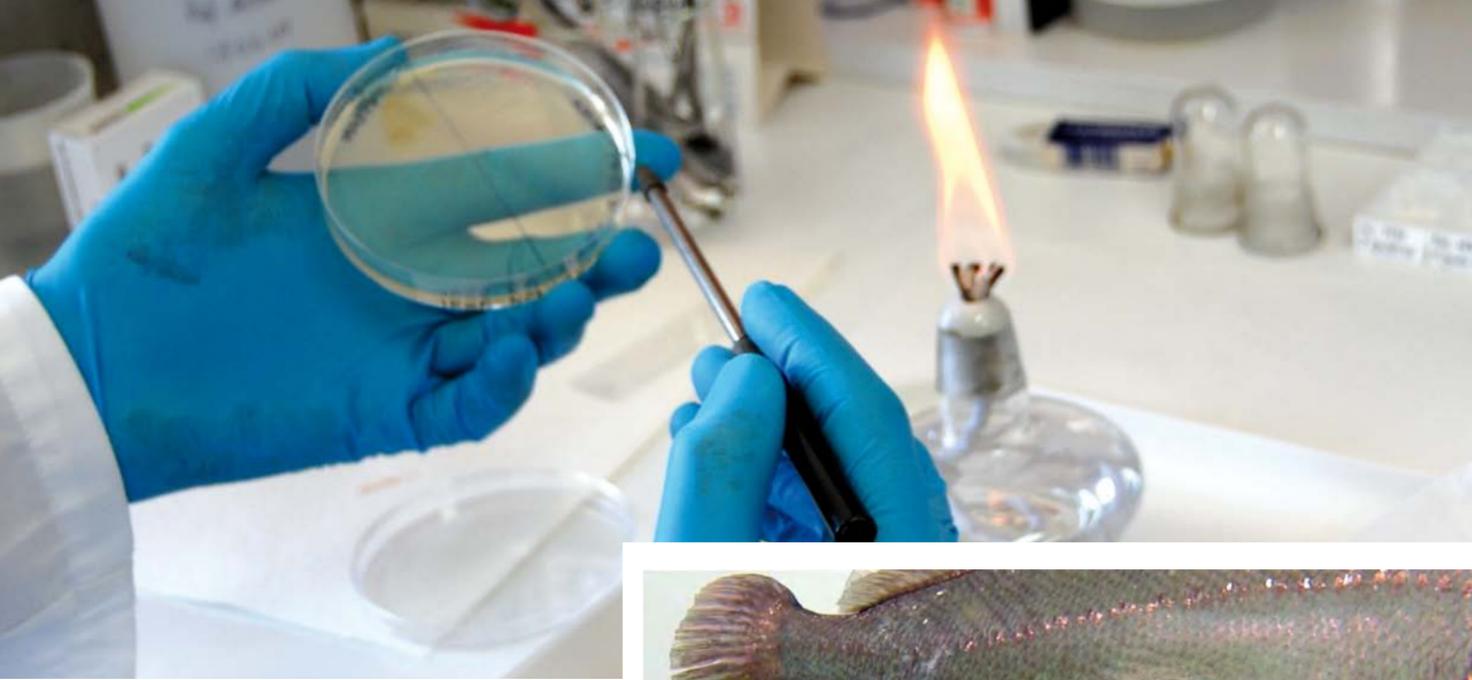
Desde la puesta en marcha del Proyecto Bonaqua se han desarrollado nuevos métodos de diagnóstico y nuevos sistemas de identificación de patógenos

Aprendiendo de los peces

Bonaqua -que cuenta con un presupuesto de 856.000 euros para tres años, de los que el 75% está financiado por el **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder)**- no sólo se centra en el análisis de las principales patologías presentes en la acuicultura de la costa sur-atlántica. Entre sus prioridades está también la formación técnica, y la mejora de las infraestructuras de los centros en materia zoonosanitaria, particularmente en higiene y bienestar, tratamiento de aguas y vertidos.

Precisamente, teniendo en cuenta la alta cualificación técnica que requiere la acuicultura, en el marco de Bonaqua se imparten cursos, en portugués y castellano, para formar a profesionales que tengan relación directa con la piscicultura marina de Andalucía y el Algarve.

Una de las enfermedades más frecuentes, analizada en estos cursos formativos, es la provocada por parásitos como el "dinoflagelado *Amyloodinium ocellatum*", que afecta tanto a peces marinos de aguas templadas y tropicales, como a la piscicultura de esteros, estanques y jaulas, entre la que se encuentra el cultivo de la dorada, ampliamente extendido en esta región.



Con sello europeo

Aunque la producción acuícola ha experimentado un crecimiento del 33% en el resto del mundo, en Europa está estancada desde hace más de 10 años. Actualmente, el sector representa casi el 20% de la producción de pescado y da empleo directo a unas 65.000 personas. Además, la acuicultura de la UE es conocida por las estrictas normas que aplica a sus productos y métodos de producción. Sin embargo, el progreso en calidad no se ha visto reflejado en un aumento de la producción acuícola.

A raíz de los datos de la Comisión que señalan que por cada punto de porcentaje ganado por la producción acuícola europea se crearían 2.000 puestos de trabajo, la UE ha dedicado especial atención a este sector en su reforma de la **PPC (Política Pesquera Común)**. De ahí que, en 2009, la Comisión lanzara una **estrategia sobre acuicultura europea**, cuyo éxito dependerá de los planes nacionales de cada país.

Para ayudar a los Estados a desarrollar esos planes, la Comisión está elaborando sus directrices estratégicas centradas en cuatro objetivos: simplificar los procedimientos administrativos, especialmente los necesarios para conseguir licencias; garantizar la asignación de agua y espacio para la acuicultura de agua dulce y marina con una ordenación del espacio coordinada; promover la diversificación de la actividad para proporcionar fuentes adicionales de ingresos; y explotar todos los factores competitivos, como el elevado nivel de calidad de la Unión Europea, apostando por la investigación y el desarrollo.

Comisión Europea - Acuicultura



Infraestructuras para el futuro

Pero asegurar el bienestar de las especies cultivadas no sería posible sin las instalaciones adecuadas. Su mejora es otra de las prioridades del proyecto. Para lograrlo, Bonaqua se centra en buscar el modo de mejorar las condiciones de los cultivos, garantizando así la seguridad biológica y reduciendo el impacto de la actividad acuícola. Para ello, desde el Centro Agua del Pino se está procediendo a mejorar los sistemas de recirculación y el tratamiento de aguas y la gestión de residuos animales. Las mejoras también se están aplicando a la **Estación Piloto de Piscicultura de Olhao del INRB/IPIMAR**.

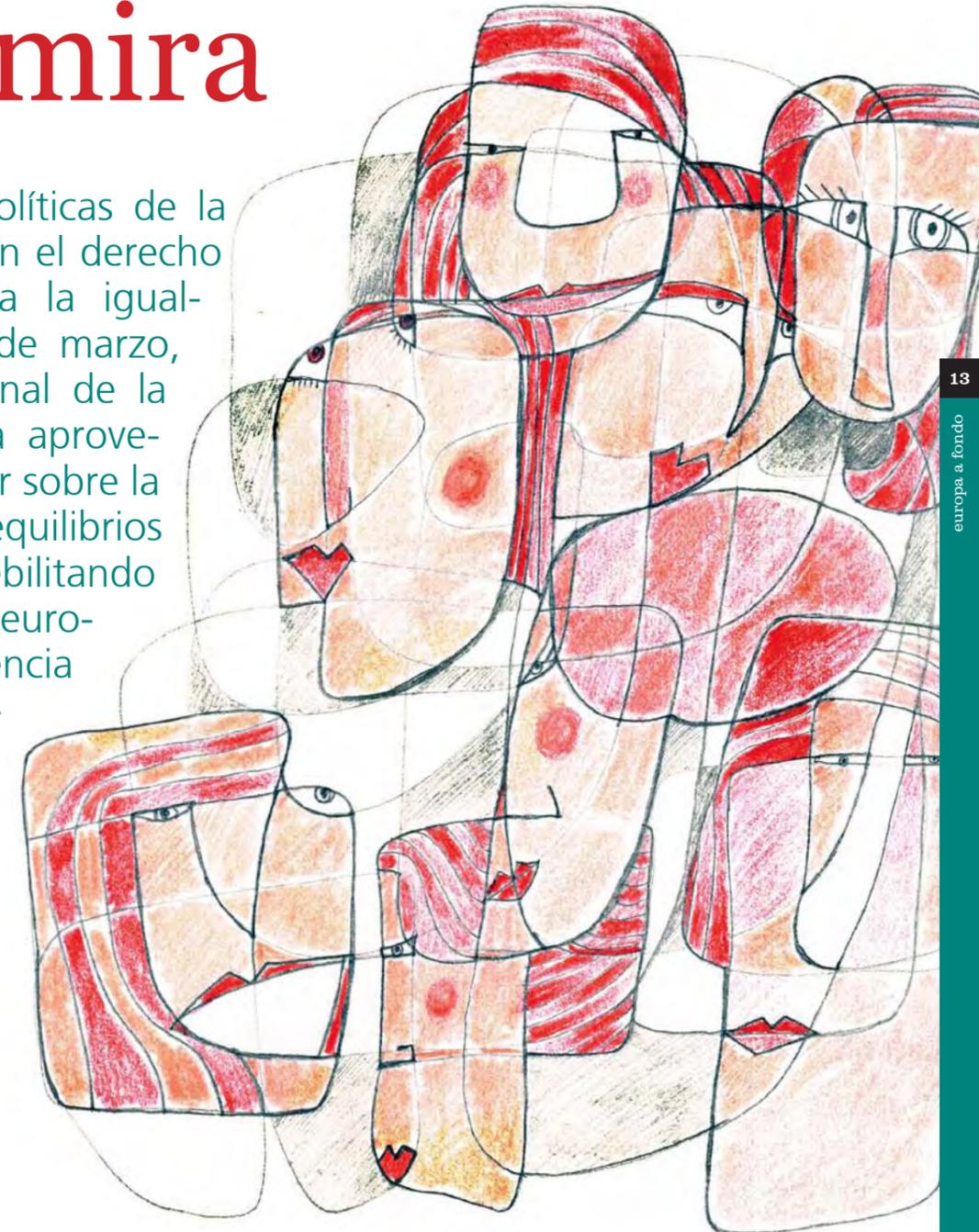
La mejora de las instalaciones es sólo un paso más para consolidar el futuro de la acuicultura. Con la formación técnica adecuada y el avance de las investigaciones que mejoren los diagnósticos y prevengan las enfermedades, los socios de Bonaqua aseguran que ese futuro estará en unos años más garantizado.

Bonaqua es un ejemplo de la apuesta de la UE por la continuidad de la acuicultura sostenible. Las instituciones comunitarias han tomado nota de las advertencias hechas por la Organización de la ONU para la Agricultura y la Alimentación (FAO) acerca del incremento de la demanda mundial de productos pesqueros. Ante este panorama, la FAO recuerda que la acuicultura puede ser la única manera de hacer frente a esa demanda. De ahí que el sector se presente como una opción de futuro para asegurar el abastecimiento de pescado.

Más información sobre Bonaqua
Más información sobre POCTEP

La igualdad en Europa, en el punto de mira

Aunque las políticas de la UE se basan en el derecho fundamental a la igualdad, cada 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, Europa aprovecha para poner sobre la mesa los desequilibrios que siguen debilitando a la sociedad europea. La violencia contra la mujer y su discriminación en el mercado laboral y en los puestos decisorios han sido los temas de este año.



La ablación femenina, la extirpación total o parcial de los genitales, es una práctica que, por motivos tradicionales o religiosos, sufren más de 100 millones de mujeres, y es considerada como un servicio valorado y bien remunerado económicamente en los países donde se realiza. Aceptada por la UE como una **forma de violencia de género mediante una directiva** aprobada en 2012, la ablación femenina, sin embargo, no es ajena a la realidad europea. En al menos 13 países miembros hay víctimas o potenciales víctimas de esta práctica. Las cifras están aumentando en Europa sobre todo entre los inmigrantes que llegan de África y Asia occidental.

El Instituto Europeo de la Igualdad de Género (IEIG) publicó en el mes de marzo un **nuevo informe** donde concluye que la mutilación genital femenina es, por naturaleza, un fenómeno mundial y transnacional.

Con este enfoque y alertados por las graves consecuencias de salud y psicológicas que esta práctica produce en las mujeres, la Comisión Europea aprovechó este año la celebración del **Día Internacional de la Mujer**, el 8 de marzo, para enfatizar su mensaje combativo contra este tipo de violencia. Tolerancia cero, dentro y fuera de sus fronteras.

Degradación femenina

“La UE luchará para acabar con la mutilación genital femenina, no solo en el Día Internacional de la Mujer, sino durante los 365 días del año”, **declaró la Comisaria europea de Justicia, Viviane Reding**, al anunciar la inversión de 3,7 millones de euros para actividades dirigidas a concienciar sobre la violencia contra las mujeres, y una cantidad adicional de 11,4 millones de euros para organizaciones de la sociedad civil que apoyen a las víctimas.

La apuesta de la UE por combatir la violencia contra las mujeres ha sido siempre firme. En esta ocasión apostó por visibilizar esta experiencia discriminatoria que vulnera el derecho de la mujer, además de acarrear problemas de salud irreversibles. Un porcentaje de las víctimas también forma parte de la sociedad europea, aunque la operación quirúrgica suele realizarse en la mayoría de los casos durante una estancia en el país de origen.

Durante un encuentro previo a la conmemoración del día de la Mujer se presentó el informe del IEIG donde se plantean buenas prácticas aplicadas por nueve Estados miembros en esta materia. En Holanda, por ejemplo, se está desarrollando un proyecto para prevenir la mutilación genital femenina con el apoyo conjunto de profesionales de la salud, la policía, las escuelas, los servicios de protección de la infancia y organizaciones de inmigrantes. En Francia existen organizaciones que denuncian los casos de mutilación genital femenina actuando como “parte civil” en los juicios. Y Reino Unido dispone de un servicio de salud especializado con 15 clínicas que se adaptan a las necesidades específicas de las mujeres víctimas de mutilación genital.

En otros países no comunitarios también se dan pasos adelante en este ámbito. Es el caso de Croacia (miembro de la Unión desde el 1 de julio de 2013), que cuenta con disposiciones legales para perseguir a los autores. Sin em-

bargo, en otros países los enjuiciamientos son poco frecuentes, debido a las dificultades para documentar y detectar los casos, porque las víctimas suelen renunciar a la denuncia y, sobre todo, por la falta de conocimiento sobre esta práctica.

El informe del IEIG plantea establecer una serie de medidas orientadas a la recopilación de datos, la prevención, la protección de las niñas en situación de riesgo, la persecución de los autores de este delito y la prestación de servicios a las víctimas.

Violencia contra la mujer

La conmemoración del Día Internacional de la Mujer ha estado revestida este año de una latente preocupación por el impacto que las políticas están teniendo en la prevención de la violencia, políticas aparentemente insuficientes. Incluso Naciones Unidas denunciaba de forma diferente a otros años la indiferencia de “las autoridades responsables” ante violaciones o crímenes de género.

La declaración, en términos poco habituales, señalaba directamente a los gobiernos y les instaba a actuar con urgencia para poner fin a la violencia contra la mujer de forma definitiva.

El hecho de que las instituciones comunitarias aludan recurrentemente a esta cuestión también refleja su inquietud por la violencia de género, en el mundo en general, y en Europa en particular, donde las sociedades democráticas presionan para que estas prácticas sean radicalmente erradicadas.

El Parlamento Europeo se apresuró en febrero a aprobar una **resolución (B7-0049/2013)** en la que quedaba patente su preocupación por la eliminación y prevención de esta práctica e instaba a los Estados a que revisen las políticas, los programas y los recursos disponibles para hacerla frente dentro y fuera de la UE.

El Instituto Europeo de la Igualdad de Género (IEIG) ha publicado un nuevo informe en el que concluye que la mutilación genital femenina es un fenómeno mundial

Asimismo, la Eurocámara se acogía a las conclusiones de la **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas**, que se celebró del 4 al 15 de marzo. En ellas, se insta a adoptar medidas que contribuyan de forma significativa a poner fin a esta violencia, en particular de mujeres con discapacidad, indígenas, migrantes, adolescentes y afectadas por el VIH/sida.

Coincidiendo con este día internacional, los **ministros de Justicia de los Estados miembros refrendaron el paquete de medidas** de protección de mujeres maltratadas que podrán hacer valer tanto en los países que las dictan por la vía penal como en los que lo hacen por la vía civil.



Discriminación estructural

Si bien la violencia acapara los titulares por las medidas de urgencia que requiere, la Unión Europea también ha centrado su mensaje de este 8 de marzo reivindicativo en alertar sobre la falta de representación de las mujeres en puestos decisivos de la sociedad y la economía europeas. La desigualdad comienza en la base ya que las mujeres siguen ganando menos que los hombres, con los consiguientes riesgos de exclusión social que supone. Según datos oficiales, las mujeres realizan el 66% del trabajo a nivel mundial, pero tan solo reciben el 10% del ingreso, mientras que sólo poseen el 1% de la propiedad.

Una de las primeras directivas de la Unión Europea aprobadas bajo el principio de igualdad incluía ámbitos como el mercado laboral, la seguridad social y los accesos a bienes y

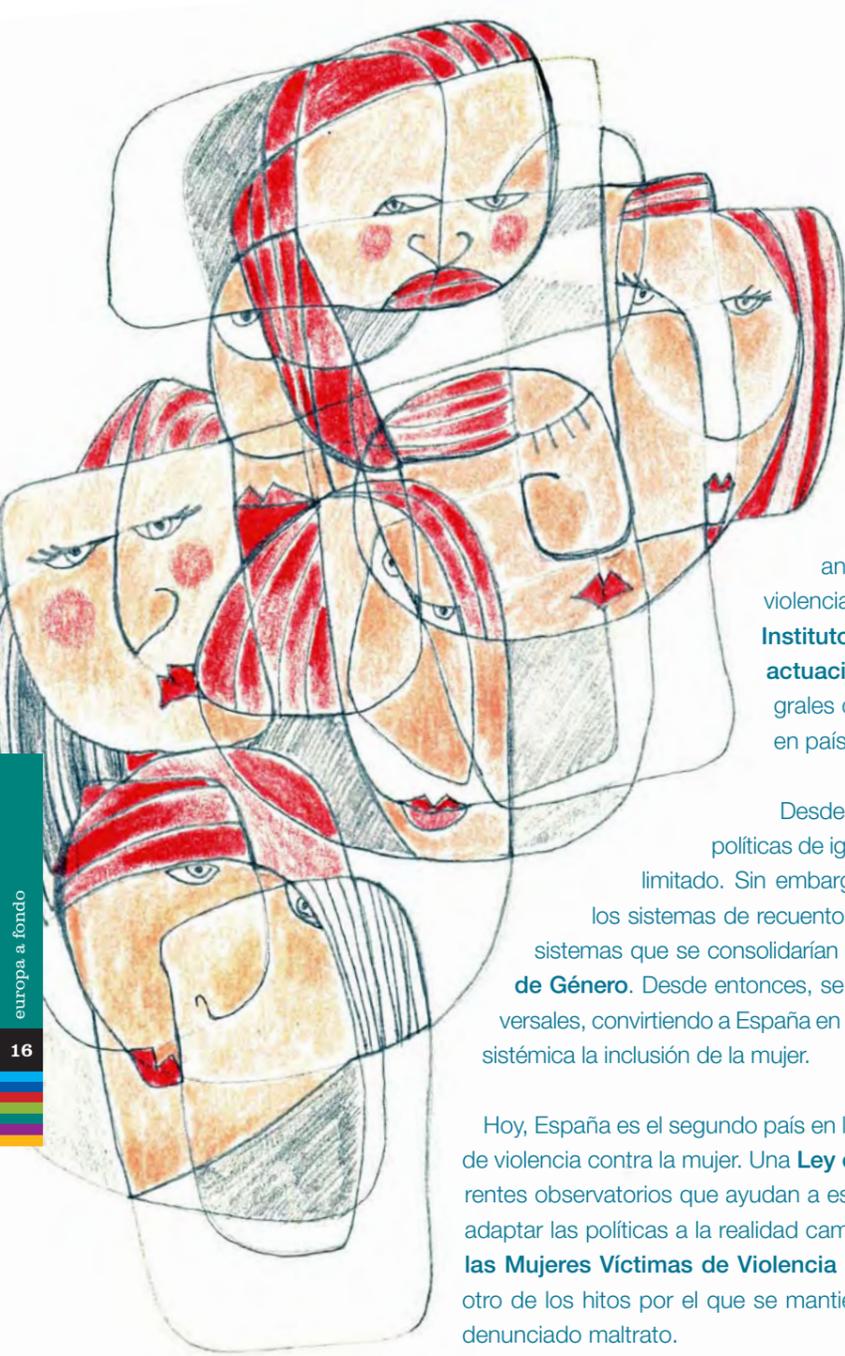
Durante el Día Internacional de la Mujer se ha analizado el “techo de cristal”, que impide a las mujeres altamente cualificadas acceder a puesto decisivos

servicios. De esta dimensión individual de los primeros años, mediante acciones específicas, se pasó a una dimensión integral cuando, en 1999, el **Tratado de Ámsterdam** integró la cuestión de género en las políticas comunitarias y el principio de igualdad de trato se convirtió en un derecho fundamental.

Techo de cristal

Sin embargo, en la foto de familia del **Consejo Europeo celebrado el pasado mes de marzo**, tan solo tres de sus miembros eran mujeres. De los **25 comisarios del órgano ejecutivo comunitario**, nueve tienen nombre de mujer, como solo lo tiene el 35 por ciento de los parlamentarios europeos. El avance es ponderado si recordamos que solo el 16% de los integrantes de la primera Eurocámara en 1979 eran mujeres. Pero las cifras revelan una falta de paridad que se agudiza cuando ascendemos en los puestos de responsabilidad, como ocurre en las mismas estructuras internas de la UE.

Cuando el pasado año, un grupo de escuelas de administración europeas crearon una base de datos de mujeres potencialmente preparadas para ocupar puestos en consejos de la administración, se recibieron más de 8.000 perfiles adaptados a los criterios de gobernanza empresarial definidos por las



España y Andalucía: hacia políticas integrales

La muerte en 1997 de la granadina, Ana Orantes, a manos de su marido tras relatar su historia de malos tratos en televisión, marcó un antes y un después en la percepción española de la violencia doméstica contra la mujer. En ese momento, el **Instituto Andaluz de la Mujer lanzó el primer plan de actuación** acogéndose a la senda de programas integrales que pocos años más tarde convirtieron a España en país pionero de políticas de igualdad.

Desde su entrada en la UE, España venía aplicando las políticas de igualdad exigidas por la UE pero su impacto real fue limitado. Sin embargo, desde el caso de Ana Orantes se reforzaron los sistemas de recuento y vigilancia para víctimas de violencia de género, sistemas que se consolidarían en 2004 con la **Ley Integral contra la Violencia de Género**. Desde entonces, se han implementado estrategias integrales y transversales, convirtiendo a España en un referente mundial a la hora de abordar de forma sistémica la inclusión de la mujer.

Hoy, España es el segundo país en legislar, por detrás de Estados Unidos, en materia de violencia contra la mujer. Una **Ley orgánica de Igualdad**, aprobada en 2007 y diferentes observatorios que ayudan a estudiar y fiscalizar el estatus de la mujer permiten adaptar las políticas a la realidad cambiante. El **Sistema de Seguimiento Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género**, adscrito al Ministerio del Interior, es otro de los hitos por el que se mantiene un registro permanente de mujeres que han denunciado maltrato.

La unión de las Comunidades Autónomas a estas políticas ha sido determinante. Andalucía, especialmente implicada, aprobó el **Primer Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres en 2010**. El recorrido de modernización comenzó con la aprobación de la **Ley 12/2007 de 26 de noviembre**, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

empresas que cotizan en bolsa. La **iniciativa "Mujeres listas para formar parte de los consejos de administración"** sirvió para poner de manifiesto la existencia del llamado "techo de cristal", que está impidiendo a esas mujeres, altamente cualificadas, acceder a puestos decisivos.

Los datos son concluyentes. Los consejos de administración de las empresas europeas están dominados por hombres, según un **informe del pasado año de la Comisión Europea**. Se detecta cierta mejora en los países donde se han aplicado leyes vinculantes a los consejos de administración, como en Francia, que introdujo en 2011 una cuota obligatoria que por sí sola representa el 40% del total del cambio registrado a escala comunitaria entre 2010 y 2012.

Las cifras, sin embargo, difieren entre países. Mientras que en Finlandia las mujeres ocupan un 27% de los consejos de administración y en Letonia un 26%, solo el 3% accede a esos consejos en Malta y el 4% en Chipre. Ahora, la Directiva propuesta establece un objetivo mínimo, para 2020, del "40% para los miembros no ejecutivos del sexo menos representado en los consejos de administración de empresas que cotizan en bolsa en Europa", o para 2018 en el caso de las empresas públicas. La propuesta incluye también, como medida complementaria, una "cuota flexible", de autorregulación que tienda a la equiparación de ambos sexos en la dirección ejecutiva.

Igualdad entre mujeres y hombres en la UE

La revista europa junta

¡se transforma!



Podrá recibirla en versión digital si nos remite su dirección electrónica al correo:

revistaeuropajunta.cprei@juntadeandalucia.es

Además, **Europa Junta** estará a disposición de todos sus lectores y lectoras en la web de la **[Consejería de la Presidencia e Igualdad](#)**

Para más información, altas y bajas de suscripciones digitales, puede acudir a:

Correo electrónico: **revistaeuropajunta.cprei@juntadeandalucia.es**

Teléfono: **(+34) 955 03 55 00**

Si desea conocer más sobre la Unión Europea y su importancia para Andalucía, no deje de consultar **Europa Junta**

Los hilos que rigen la libre competencia

Lo que compramos y al precio con el que lo adquirimos depende de las normas que rigen el mercado común. Y los hilos de ese mercado los maneja en parte la política de competencia de la UE, responsable de establecer las reglas de un juego en el que los competidores deben participar en igualdad de condiciones. Los derechos de los consumidores marcan los límites de esa libre competencia.

*Belén Irisarry es abogada especializada en Derecho de la Competencia y de la UE

En diciembre de 2012 la **Comisión Europea impuso una multa** de 1.47 mil millones de euros a empresas productoras de monitores de televisiones y ordenadores por su participación, durante más de dos décadas, en un cártel. A finales de septiembre de 2012, la **Comisión Nacional de la Competencia (CNC)** anunciaba la realización de inspecciones por sorpresa en la sede de ciertas agencias de viajes, aún no identificadas, por posibles pactos de precios.

Estas noticias sobre procedimientos sancionadores y multas impuestas a empresas por vulnerar las normas europeas de competencia aparecen con frecuencia casi diaria en prensa y constituyen una cuestión de máxima actualidad, pero ¿cuál es el contenido concreto de estas normas, por qué se han establecido y en qué nos afectan?

Cualquiera de nosotros puede afirmar hoy día haber comprado una televisión o un ordenador en los últimos veinte años. También haber visitado agencias de viajes, o sus páginas web, tratando de encontrar las mejores condiciones en términos de precio y calidad. Pues bien, la existencia de procedimientos sancionadores y/o multas en estos sectores constituye un indicio de que podríamos haber pagado más de lo debido al adquirir esos bienes y contratar estos servicios.

El objetivo de la política de competencia es que el proceso competitivo se desarrolle libremente. Las normas comunitarias lo protegen, ya que, en ocasiones, las empresas se ven tentadas a modificar esa libre competencia en su propio beneficio

¿En qué consiste?

El principal objetivo de la **política de competencia** es que el proceso competitivo se desarrolle libremente, sin distorsiones. Es necesario instaurar normas dirigidas a proteger este objetivo ya que, en ocasiones, las empresas se ven tentadas a modificar el libre desenvolvimiento de la competencia en

su propio beneficio, ya sea a través de acuerdos o prácticas concertadas, o bien de forma unilateral en el caso de empresas que disponen de suficiente poder de mercado como para comportarse con total independencia de las reacciones de clientes y competidores. El **Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE)** establece las siguientes normas destinadas a las empresas en materia de competencia:

- **Prohibición de acuerdos restrictivos de la competencia** entre dos o más empresas (**artículo 101 TFUE**): ciertos acuerdos restrictivos pueden estar permitidos cuando presentan ganancias de eficiencias, siempre que se trasladen a los consumidores y sean suficientemente importantes para compensar los efectos negativos inicialmente producidos. Por ejemplo, un acuerdo de producción conjunta por parte de dos empresas que representan el 80% del mercado resultaría difícilmente justificable, ya que estas empresas compartirían información estratégica muy importante sobre costes que podría influir a su vez en los precios de mercado del producto en cuestión. Sin embargo, un acuerdo de producción conjunta similar podría estar justificado en el caso de que la cuota de mercado de las empresas partícipes sea del 5%, ya que dicho acuerdo podría permitirles ahorrar costes y trasladar ese ahorro a los consumidores bajando los precios.

- **Prohibición de los abusos de posición dominante (artículo 102 TFUE)**: se trata de la prohibición de ciertas con-

ductas llevadas a cabo por empresas de forma unilateral por el hecho de disponer de una gran proporción de un mercado determinado y, por tanto, de una posición de dominio dentro de él. La norma no prohíbe la posición de dominio de una empresa, sino el desarrollo de comportamientos abusivos. Por ejemplo, la posibilidad de vender a pérdida o de otorgar descuentos para premiar la fidelidad de los clientes, práctica posi-

La Comisión impuso una multa de 497 millones de euros a Microsoft, por vincular el Windows Media Player al sistema operativo Windows, en perjuicio de otras empresas que también ofrecen reproductores de música en el mercado

ble desde el punto de vista de la política de competencia, estaría vetada a las empresas que se encuentran en una posición de dominio. A pesar de que el descuento inicialmente beneficiaría a los clientes, a largo plazo debilitaría la estructura del mercado, ya que los competidores no podrían replicar la oferta.



Inspecciones por sorpresa

La Comisión ha incoado expedientes en relación con una gran variedad de sectores, que afectan a productos industriales pero también a productos directamente adquiridos por los consumidores. Las multas pueden alcanzar un máximo del 10% del volumen de ventas de la empresa afectada durante el último ejercicio económico.

Para ello, tanto la Comisión Europea como la CNC disponen de amplios poderes. Además de detectar asuntos de oficio, **reciben denuncias** que puede interponer cualquier interesado, tras lo cual, para verificar si pueden existir indicios de conductas prohibidas, puede proceder a realizar una inspección en la sede de las empresas investigadas. Estas inspecciones son totalmente sorpresivas para prevenir el riesgo de destrucción de pruebas relevantes. Los inspectores de la Comisión pueden acceder a toda la documentación de las empresas así como a las agendas y ordenadores de sus empleados.

Además, desde el año 1996 la Comisión Europea importó de los Estados Unidos el **sistema de "clemencia"**, que consiste en la posibilidad de que cualquier miembro de un cártel secreto delate su existencia a cambio de una exoneración o una reducción de la multa. Esta posibilidad tiene un claro efecto desestabilizador de los cárteles: la "clemencia" ha provocado verdaderas carreras para poder ser el primero en contactar a la autoridad y evitar la sanción.

Las grandes empresas son perfectamente conocedoras de estas normas, contando con programas de formación de su personal, y las pequeñas empresas comienzan a serlo. Eso es positivo ya que estas normas pueden beneficiarles cuando negocian diferentes contratos en el mercado en tanto consumidores intermedios.

Sin embargo, a pesar de ser una de las grandes políticas europeas, la política de competencia dista mucho de ser conocida por los consumidores europeos, a pesar de ser ellos sus últimos beneficiarios. Una mayor concienciación de los consumidores acerca de su funcionamiento y de sus indudables beneficios es, sin duda, uno de los grandes desafíos para esta política.

Al prohibir estas prácticas se intenta evitar que, a largo plazo, una vez eliminados los competidores, los consumidores paguen precios superiores a los existentes en un mercado en competencia. Como ejemplo, puede citarse el **caso Microsoft**, en el que la Comisión Europea impuso una multa de 497 millones de euros a esta empresa, entre otras cosas, por vincular el Windows Media Player al sistema operativo Windows, en perjuicio de otras empresas que también ofrecen reproductores de música en el mercado.

• **El Reglamento del Consejo 139/2004, de control de concentraciones**, que complementa las disposiciones de los Tratados y que establece la obligación de que la Comisión Europea autorice fusiones o adquisiciones de control que superen ciertos umbrales relacionados con el volumen de ventas de las empresas afectadas. Por ejemplo, en enero de 2012 la Comisión prohibió la **fusión de las aerolíneas Aegen Airlines y Olympic Air**, sobre la base de que la entidad resultante habría tenido una posición quasi-monopolística en el mercado griego del transporte aéreo.

A pesar de que las normas de competencia están fundamentalmente dirigidas a los operadores económicos o empresas, se cierra el círculo con ciertas previsiones específicamente destinadas a los Estados miembros con el fin de evitar que, por la puerta de atrás, se ponga en peligro la eficacia del sistema. Así, existen normas dirigidas a liberalizar los sectores monopolísticos (**artículo 106 TFUE**) y a prohibir ayudas otorgadas por los Estados que pueden distorsionar la competencia en el mercado común (**artículos 107 y 108 TFUE**).

El origen de la competencia

Los orígenes de la política de competencia se remontan a los Tratados fundacionales de los años cincuenta. Sus autores temían que el desmantelamiento de las fronteras previsto por el mercado común quedara frustrado si las empresas reintroducían dichas barreras a través de pactos y acuerdos privados. Por tanto, las normas de competencia resultaban absolutamente imprescindibles para lograr la consecución de un verdadero mercado común.

Progresivamente, la política de competencia ha reorienta-

do sus prioridades de actuación. Si bien se sigue adoptando una postura firme contra las prácticas que tienden a compartimentalizar los mercados europeos, la Comisión Europea está determinada a luchar contra las prácticas más dañinas para el mantenimiento de una competencia efectiva en el mercado: los cárteles ocultos. Se trata de acuerdos dirigidos a limitar la producción con el objetivo de subir los precios y, por tanto, los beneficios. En la práctica se lleva a cabo fijando los precios, estableciendo cuotas de producción o repartiendo los mercados.

El vigía de la libre competencia

En el ámbito europeo, la autoridad encargada de la ejecución de la política europea de competencia es la Comisión Europea. En concreto, la Dirección General de Competencia, con el **Comisario Almunia** a la cabeza. Inicialmente era la Comisión Europea la que disponía de mayor protagonismo

Quien determina qué empresa resulta ganadora en este juego de la libre competencia es el consumidor final a través de sus decisiones de compra de los productos que mejor se adaptan a sus necesidades

para aplicar las normas europeas de competencia. Sin embargo, en el año 2004 se produjo una gran reforma, también conocida como "descentralización", que confirió poderes adi-

cionales a las autoridades nacionales de competencia de los Estados miembros (en nuestro país, la CNC) para actuar en paralelo a la Comisión, asegurando la coordinación de actuaciones a través de la **Red Europea de Competencia**.

Por tanto, en la actualidad un asunto de relevancia europea puede ser analizado bien por la Comisión Europea, bien por la CNC, en función de las circunstancias concretas del asunto. Por ejemplo, el cártel llevado a cabo en el sector de la exportación de **vino de Jerez** de marca blanca entre diversas bodegas fue investigado y decidido por la CNC, mientras que un asunto relativo a un acuerdo entre transformadores de **tabaco crudo en España** fue tramitado y resuelto por la Comisión Europea. Las reglas de reparto son bastante flexibles y consisten básicamente en decidir qué autoridad se encontraría "mejor situada" para resolver un caso determinado.

Por otro lado, la Comisión Europea y la CNC tienen encomendadas funciones de protección del libre desarrollo del proceso competitivo, sin que ello le confiera libertad para inmiscuirse en cómo se desarrolla el mismo. Quien determina qué empresa resulta ganadora en este juego de la libre competencia es el consumidor final a través de sus decisiones de compra de los productos que mejor se adaptan a sus necesidades. Es decir, no es función de las autoridades de competencia proteger a las empresas que no puedan mantenerse por sí mismas en el mercado o penalizar a aquellas que tienen éxito en base a sus propios méritos. Eso es precisamente lo que permite que funcione este juego de la libre competencia.

SOL CALZADO

Secretaria General de Acción Exterior

“Nuestra prioridad es conseguir que Andalucía sea un sujeto muy activo en el contexto europeo”



A Sol Calzado (Córdoba, 1976) la proyección internacional de su carrera de jurista le tentó desde que cursara Derecho por ICADE en la Universidad de Comillas. Su inquietud le llevó a especializarse en políticas europeas por la Cátedra Jean Monnet de la Universidad de Córdoba y en Alta Dirección de Instituciones Sociales por el Instituto Internacional San Telmo.

Esa misma proyección le conduciría, poco después, hasta el corazón de la Unión Europea, donde conoció de primera mano el funcionamiento del entramado comunitario como parte del equipo de la **Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas**. Allí tomó conciencia de la importancia de una Andalucía con voz propia en el contexto europeo, y con participación activa en los debates, proyectos y programas comunitarios.

De vuelta a España, su trabajo al frente del área de **Investigación, Tecnología y Empresa de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia** le hizo confiar plenamente en las posibilidades de este sector como uno de los más competitivos a escala europea y con más posibilidades de futuro para Andalucía. Hoy, afronta su posición al frente de la **Secretaría General de Acción Exterior** de la Consejería de Presidencia e Igualdad consciente del reto que supone ejercer su cargo en un momento decisivo para el futuro de la UE.

La crisis económica ha acentuado la interrelación entre las distintas áreas mundiales. En un mundo global, ¿cuáles son las prioridades de la SG de Acción Exterior?

Fundamentalmente, la prioridad para la SG Acción Exterior es conseguir que Andalucía sea un sujeto muy activo en el contexto europeo, profundizando y dotando de mayor contenido las previsiones que en este sentido se recogen en el **Estatuto de Autonomía**, relacionadas con la participación de la Junta de Andalucía en la toma de decisiones de la Unión Europea. Desde una perspectiva institucional existen múltiples instrumentos. El **Comité de las Regiones**, la participación en el **Consejo de la Unión**, en el **Comité Económico y Social**, en organismos sectoriales y regionales con los que compartimos intereses, entre otros, son los escenarios en los que Andalucía se debe constituir en un actor con voz y peso. Es en la articulación de estas presencias con instrumentos como los **principios de subsidiariedad y adicionalidad**, en colaboración con las demás comunidades autónomas y con el Estado, donde debemos destacar la labor de coordinación horizontal que esta Secretaría General desempeña con el resto de la administración de la Junta.

Más allá de esa perspectiva institucional, desde la Secretaría General de Acción Exterior tenemos presente el hecho de que Andalucía dejará de ser **región de convergencia en el próximo periodo 2014/2020**. Este hecho tendrá una incidencia fundamental para nuestra Comunidad Autónoma, pero también es cierto que ello no puede constituirse en un obstáculo para la puesta en marcha de nuevas iniciativas y la consolidación de sectores clave en nuestra economía. Los andaluces y andaluzas hemos demostrado un buen hacer en la gestión de los fondos europeos y contamos con una experiencia que nos permite posicionarnos en sectores económicos clave (aeronáutica, biomedicina, energía o agroalimentación, por citar algunos) y avanzar hacia la especialización inteligente que nos propone la **Estrategia 2020**.

La **cooperación territorial europea** es uno de los aspectos de la Política de cohesión en el que vamos a profundizar. Creemos que una Europa cohesionada económica y socialmente radica, en buena medida, en superar las fronteras, en apostar por el conocimiento mutuo y por la búsqueda de soluciones conjuntas a problemas comunes entre las distintas regiones y territorios de la Unión.

En este ámbito, además, Andalucía debe tener un especial protagonismo ya que, por su privilegiada ubicación geográfica, nuestra región es mediterránea y atlántica, región fronteriza con el sur de Portugal, forma parte del sudoeste europeo y es frontera exterior de la Unión. Esta configuración geográfica hace que Andalucía tenga importantes posibilidades de participación en los Programas Europeos que promueven la cooperación territorial y la vecindad europea y, por tanto, será una prioridad de este Secretaría fomentar esta participación y contribuir a optimizar y divulgar sus resultados.

En esta línea de trabajo venimos profundizando con experiencias pioneras a nivel europeo, como el **Observatorio de Cooperación Territorial de Andalucía**, y en esta dirección queremos seguir avanzando.

“El Año Europeo de la Ciudadanía debe servirnos también para reflexionar, no solo sobre todos estos logros que nos unen, sino también sobre qué Europa finalmente queremos alcanzar”

Ahora bien, nuestro cometido no se agota en el contexto europeo. Andalucía despliega una importante acción exterior en otros ámbitos geográficos, especialmente, en el mediterráneo, por razones de vecindad, y en Iberoamérica, debido a nuestros vínculos históricos y culturales; áreas geográficas, por tanto, que también son relevantes en la actuación de esta Secretaría General.

Finalmente, y no por ello menos importante, realizamos un decidido apoyo a las relaciones con las comunidades andaluzas asentadas fuera de nuestro territorio, posibilitando la participación y colaboración de éstas en la vida social y cultural de Andalucía. En este campo de trabajo nuestra filosofía es que todas las andaluzas y andaluces tengan las mismas oportunidades de acceso a nuestros servicios, con independencia de cuál sea su residencia. La tarjeta de andaluz o andaluzas en el exterior será la herramienta que lo haga posible.

En 2013 se celebra el 20 aniversario del Tratado de Maastricht, que recogía por primera vez el concepto de “ciudadanía europea”. ¿Cree que nos sentimos ahora más europeos?

Es indudable que la gestión de la crisis económica por la Unión Europea y la complejidad del entramado europeo, poco accesible para la ciudadanía, han repercutido negativamente en nuestro sentimiento como ciudadanos europeos y las encuestas reflejan esta tendencia.

Efectivamente, por un lado en los últimos años la imagen de la Unión Europea se ha visto seriamente dañada por el contexto sociopolítico y económico actual. Las graves consecuencias de la crisis económica y financiera que afecta al continente ha repercutido negativamente en la Unión, de la que se cuestionan las medidas aprobadas para salir de ella. De otra parte, tampoco ha influido positivamente la imagen que con frecuencia se transmite de las instituciones comunitarias, consideradas como aparatos institucionales excesivamente burocráticos, extremadamente caros y con un déficit democrático que les aleja aún más del ciudadano medio.

Ahora bien, a pesar de estos elementos y su reflejo en las estadísticas, también ha de tenerse en cuenta que las mismas estadísticas apuntan a un convencimiento por parte de la ciudadanía de que la UE debe seguir adelante. Siguen siendo minoría aquéllos que apuestan expresamente por la no continuidad de un proyecto como el europeo que tantos beneficios ha traído a lo largo de más de 50 años y que ha permitido convivir, por primera vez en la historia, a ciudadanos y ciudadanas del continente en un **camino común en paz**.

La ciudadanía europea es, en este contexto, la esencia de lo que representa Europa. Es el proyecto común en el que todos podemos -y debemos- aportar y decidir, pues no ha de olvidarse que su diseño obedece en buena medida a una apuesta de nuestro país y, también, es ejemplo de los derechos que hemos ido consiguiendo afianzar como ciudadanos y ciudadanas europeas y que debemos saber defender. Todos conocemos ejemplos como la posibilidad de estudiar en cualquier universidad europea, la **libertad de circulación**, el **derecho de sufragio en las elecciones municipales** de un país distinto al nuestro de origen o la **tarjeta sanitaria europea**.

La lista de logros es muy extensa. Depende de cada uno sentirse o no "europeos o europeas", pero creo que todos sabemos reconocer el mérito del camino recorrido hasta ahora. El **Año Europeo de la Ciudadanía** debe servirnos también para reflexionar, no solo sobre todos estos logros que nos unen, sino también sobre qué Europa finalmente queremos alcanzar.

¿Cómo definiría la evolución de Andalucía desde la entrada de España en la UE? En un contexto europeo ¿en qué áreas podrá Andalucía ser más competitiva?

Al margen de la importancia del cometido de la ciudadanía, de los agentes económicos y sociales y de las propias Administraciones andaluzas, es indudable que una buena dosis del crecimiento y cambio que ha experimentado Andalucía en los últimos veinticinco años se derivan de nuestra pertenencia a la Unión. En ese sentido, los andaluces y andaluzas somos muy conscientes de lo que ha supuesto para nosotros nuestra incorporación a la Unión Europea.

Esto es el pasado, lo que ha representado la Unión Europea para los andaluces y andaluzas, y ahora estamos inmersos en el proceso que permitirá esbozar las líneas generales de nuestra evolución futura. Es lo que se conoce como **estrategia de especialización inteligente**, es decir, la búsqueda de un nuevo modelo económico para Andalucía y Europa, centrado en las fortalezas de nuestra región y su tejido productivo, y basado en una firme apuesta por la innovación, la ciencia, la tecnología, la internacionalización y la formación.

“Los andaluces y andaluzas somos muy conscientes de lo que ha supuesto para nosotros nuestra incorporación a la Unión Europea”

Andalucía tiene mucho que aportar a ese nuevo modelo. Nuestro tejido productivo ha demostrado capacidad y competitividad en sectores por los que se ha apostado en firme: el aeronáutico, la biomedicina, la industria agroalimentaria o las energías renovables son sectores en los que Andalucía es referencia. Es indudable que debe realizarse una decidida apuesta por su fortalecimiento sin, por supuesto, desatender lo que ha sido el eje de nuestro desarrollo económico, como por ejemplo el turismo u otras industrias más tradicionales.

Andalucía apuesta por sus relaciones con Portugal en el marco de la Eurorregión Andalucía-Algarve-Alentejo. ¿Cómo evalúa estas relaciones transfronterizas?

La importancia de la cooperación transfronteriza está reconocida incluso a nivel estatutario para Andalucía y la apuesta por ella es clara y firme. La Eurorregión, sin duda, ha supuesto el reconocimiento institucional al fuerte entramado de relaciones de cooperación que se ha ido tejiendo a lo largo de los últimos 20 años entre nuestras tres regiones.

La **Eurorregión AAA** supone la consolidación de un proyecto de cooperación transfronteriza propio de este territorio, un espacio singular en el contexto de la Unión Europea, fachada Suratlántica y frontera natural del continente.

En los últimos 25 años, con la colaboración de los **fondos FEDER de la Unión Europea**, las tres regiones, entidades locales y sociedad civil, hemos sido capaces de establecer unos vínculos de colaboración estables y llevar a cabo proyectos conjuntos en todos los ámbitos de actividad que han redundado directamente en nuestros ciudadanos. Hemos trabajado en la creación de importantes infraestructuras, como el Puente Internacional del Guadiana, símbolo de nuestra cooperación, pero también en áreas como el impulso empresarial, la cooperación sanitaria, la protección y defensa del medio ambiente, la educación y la cultura.

En nuestra opinión, la Eurorregión debe ser un instrumento abierto al servicio de todas las entidades públicas y privadas, un espacio vivo, un foro para el entendimiento y el diálogo que impulse nuestro desarrollo. El momento actual es crucial para el futuro de la **Cooperación Transfronteriza en Europa**. Sin duda, esta cooperación va a seguir siendo un elemento clave dentro del objetivo de Cooperación Territorial Europea de la futura Política de Cohesión.

Cuál ha sido el motivo de integrar en la SG de Acción Exterior, en esta nueva legislatura, las relaciones de la Junta con los andaluces y andaluzas que viven fuera de la Comunidad?

En los últimos años, como consecuencia de la grave crisis económica que atravesamos, estamos asistiendo en nuestro país a una nueva corriente migratoria que busca nuevas oportunidades laborales en otros países, tanto dentro como fuera de Europa. Andalucía no es ajena a esta corriente. Son muchos los andaluces y andaluzas que han tomado la decisión de salir fuera en busca de otras alternativas. Estas nuevas olas migratorias han hecho que las comunidades andaluzas en el exterior adquieran una nueva dimensión.

La necesidad de afrontar esta nueva demanda e impulsar nuevas estrategias de atención a estos colectivos determinaron que, al inicio de esta legislatura, se integrara la coordinación de las políticas sobre andaluces y andaluzas en el mundo en la Consejería de la Presidencia e Igualdad, mostrando así la relevancia que la Junta de Andalucía da a este colectivo.

Para nosotros es un privilegio trabajar estrechamente con las comunidades y entidades en que se agrupan los andaluces en el exterior. Nuestro objetivo es doble, por un lado fomentar la consolidación de la identidad andaluza de estas entidades que, a pesar de la distancia y el tiempo, no renuncian a sus tradiciones y señas de identidad, y, por otro, impulsar una imagen de Andalucía más moderna y alejada de los estereotipos tradicionales que convierta a los andaluces y andaluzas en el exterior en nuestros mejores embajadores.

SE TRATA DE EUROPA,
SE TRATA DE TI,

participa en el debate



Año Europeo de los Ciudadanos 2013
www.europa.eu/citizens-2013

Leyendas europeas: los “falsos mitos” de la UE

Tallas armonizadas para la ropa de mujer, funcionarios comunitarios inmunes ante la ley, limitación del ruido en bares y partidos de fútbol.. No es cierto todo lo que se dice de Europa. Tampoco el modo en que se interpretan ciertas iniciativas europeas. Pero cada vez se multiplican con mayor rapidez los “falsos mitos” de la UE, leyendas sobre Europa que una campaña quiere ahora desterrar para lavar la imagen de una dañada UE.





40 FUNCIONARIOS

funcionarios

funcionarios

“Europa obliga a estandarizar los currículos”. “Los funcionarios europeos se retiran a los 50 años con pensiones cuantiosas”. “El presupuesto comunitario no se decide democráticamente”. Si se analizara lo que hay de verdad tras las afirmaciones que cada día se publican sobre la UE, probablemente miraríamos a Europa con otros ojos.

La imagen que tenemos de la Unión Europea depende en gran medida de lo que leemos, oímos o vemos cada día a través de los medios de comunicación. Ellos son los transmisores de las medidas e iniciativas que se aprueban en Bruselas. Pero lo cierto es que, aunque la mayoría de los medios europeos se esfuerzan por transmitir una información veraz, es frecuente encontrar interpretaciones erróneas de las iniciativas legislativas adoptadas. De esas interpretaciones nacen los “falsos mitos” de la UE, leyendas que se expanden como la pólvora entre la ciudadanía alimentando ideas equívocas y una imagen distorsionada de la realidad europea.

No siempre hay una intención política oculta tras cada cliché. En muchas ocasiones se trata de simples confusiones derivadas de una falta de conocimiento del funcionamiento comunitario. Son frecuentes, por ejemplo, las informaciones que confunden las recomendaciones con directivas o decisiones europeas, dando lugar a errores sobre la obligatoriedad de aplicar ciertas iniciativas comunitarias. Se trata de simples tropiezos de los medios, pero acaban distorsionando, simplificando o sacando de contexto la realidad, hasta llegar a afectar a la imagen de una Unión Europea ya de por sí cuestionada en los últimos tiempos.

Las instituciones comunitarias son conscientes de ello y hace tiempo que han empezado a doblar sus esfuerzos para conseguir que el “mensaje europeo” llegue, tal como es, a los ciudadanos, y que se acepten mejor las iniciativas y propuestas adoptadas. De ahí que se haya convertido en uno de los últimos frentes abiertos por el área de comunicación de la Comisión Europea. Su objetivo: desterrar los falsos mitos. Recogemos en estas líneas algunos de los más significativos.

Mismas tallas para todas

“Una nueva normativa europea armonizará las tallas de ropa de las mujeres en la UE”. Así lo anunciaban algunos periódicos europeos cuando empezó a estudiarse, hace unos años, la posibilidad de establecer un sistema uniforme de tallas para la ropa de mujer en Europa. La iniciativa, según la prensa, conllevaría el empleo del “centímetro” como única unidad de medida, en detrimento de otras como la pulgada usada en Reino Unido. Las cabeceras de muchos periódicos alarmaban en aquel entonces con titulares que describían a las mujeres como las “mártires de la nueva métrica”.

A la afirmación no le falta razón, ya que se trata de una iniciativa ampliamente debatida en los últimos años que busca estandarizar las tallas de la ropa de toda Europa. Su objetivo no es otro que facilitar las ventas y eliminar ciertos tallajes que promueven unos cánones de belleza relacionados con la delgadez y que podrían afectar a la salud física y mental de las mujeres.

Sin embargo, se trata de una iniciativa que nada tiene que ver con la Comisión o la Unión Europea. La Comisión no pretende por ahora hacer ninguna propuesta para armonizar las tallas, aunque se trata de una cuestión que ya ha sido debatida en la Eurocámara. Por el momento, la iniciativa dependerá del acuerdo que alcancen los miembros del Comité Europeo de Normalización independiente, integrado por organis-

El funcionario que trabaja para las instituciones comunitarias es sin duda una de las figuras peor paradas entre los falsos mitos que se expanden desde Bruselas

mos de estándares nacionales, no por los gobiernos nacionales, y que incluye a representantes externos a la UE.

La leyenda del funcionario europeo

El funcionario que trabaja para las instituciones comunitarias es sin duda una de las figuras peor paradas entre los mitos que se expanden desde Bruselas. El modo de vida de estos funcionarios ha sido a menudo blanco de críticas a raíz de informaciones erróneas.

Una de ellas es la que aseguraba que los funcionarios que tuvieran más de 45 años en mayo de 2004 o los que hubieran ejercido al menos durante 20 años podrían retirarse ganando una suma equivalente al 81% de su salario. Por su parte, aquellos que se retiraran con 55 años o más podrían acceder a una pensión equivalente a su salario completo.

Tras esa afirmación se esconde la posibilidad real de que un funcionario comunitario decida retirarse de forma temprana, como lo harían los funcionarios de su país de origen si así

lo decidieran, sometiéndose a la reducción de su pensión que se establezca por año. Lo cierto es que la Comisión permite ese retiro temprano sin perder el derecho a una pensión pero bajo unas condiciones muy estrictas. En 2005, por ejemplo, sólo se autorizó este retiro temprano a 40 funcionarios de un total de 22.000.

Otro de los falsos mitos es el de la **inmunidad del funcionario comunitario**. En no pocas ocasiones se ha asegurado la posibilidad de que un funcionario, y por extensión su familia, esté por encima de la ley. Es la prerrogativa que se adjudica erróneamente a los “eurotecnócratas”, una especie de inmunidad diplomática que les libera de las consecuencias de ciertos delitos menores, como las multas de tráfico. Nada más lejos de la realidad. Cualquier funcionario comunitario o trabajador de las instituciones europeas está obligado al cumplimiento de la ley y a someterse a las penas que conlleve cualquier infracción, como cualquier otro ciudadano.

Críticas al presupuesto de la UE

El presupuesto comunitario es otro de los blancos fáciles de los falsos clichés que distorsionan la imagen de la UE. “El presupuesto comunitario es enorme”. Es la afirmación europea más oída. Pero no es cierta. El montante europeo no suele superar los 150.000 millones de euros (140.000 millones en 2011, 132.000 en 2012 y 150.000 en 2013), una cantidad modesta si se compara con la suma de los presupuestos nacionales de los 27 Estados miembros, 50 veces mayor que el presupuesto de la UE. Dicho de otro modo: el presupuesto comunitario representa alrededor del 1% del PIB total de la UE-27.

Otros mitos hablan de la falta de un proceso democrático a la hora de decidir el presupuesto comunitario o del alto coste que supone mantener a la UE. La primera hipótesis se derrumba con un simple análisis del proceso decisorio en torno al presupuesto, que exige el acuerdo entre el Parlamento Europeo (elegido democráticamente) y el Consejo. La segunda se desmitifica comparando el número de días al año que un ciudadano debería trabajar para pagar el total de la carga fiscal: en la mayoría de Estados miembros, los ciudadanos tendrían que trabajar hasta bien entrada la primavera o el verano para llegar a pagar su contribución, mientras que para el ciudadano europeo bastaría sólo con 4 días trabajados para cubrir su contribución al presupuesto de la UE.

Uso obligado del CV europeo

El rotativo británico *Daily Mail* anunciaba la obligatoriedad para todos los demandantes de empleo de entregar su **currículum siguiendo un formato europeo estandarizado**.

LOTERIAS EYES

vas lotería del Estado



Alegaba que era decisión de la Comisión Europea, que advertía de que cualquier Estado podría discriminar a aquellos candidatos que no presentaran el formato adecuado.

Un nuevo mito. Es cierto que existe un modelo estandarizado de currículum europeo, cuyo uso está siendo cada vez más extendido entre los demandantes de empleo de toda la UE. Su valor añadido radica en que a los empleadores de toda Europa les facilita comparar los títulos expedidos en los distintos países y, por tanto, ayudaría a los solicitantes de empleo a eliminar obstáculos a la hora de encontrar trabajo. Sin embargo, la elección del formato final del CV sigue siendo totalmente libre.

Adiós a los premios cuantiosos

La UE tiene la intención de **prohibir las competiciones y concursos con premios de más de 100.000 euros**, con el fin de impulsar las loterías estatales. Así lo afirmaba el *Daily Mirror* que aseguraba que la iniciativa partía de la supuesta preocupación de algunos gobiernos por que el fracaso en las apuestas de los jugadores de lotería les llevara a jugar en cualquier otro país europeo para optar a otros premios. Tal prohibición era una de las consecuencias de un reglamento de la UE relativo a la promoción de ventas en el mercado interior.

Sin embargo, el Reglamento al que aludía la información nunca estableció esa prohibición. Sólo pretendía eliminar las restricciones transfronterizas para las ventas y promociones de marketing en el sector de los servicios financieros y la publicidad. Durante los debates sobre la propuesta, se presentó una enmienda para que los premios individuales otorgados en juegos para promocionar un producto o servicio no excedieran los 100.000 euros. Sin embargo, finalmente la enmienda fue eliminada por completo.

La Novena de Beethoven, en peligro

“Los músicos están luchando para ser eximidos de una directiva europea que establece límites para los niveles de

ruido en los lugares de trabajo y que les obligaría a tocar bajo o incluso a no tocar cientos de piezas de los grandes clásicos”. Así lo refería *The Times*, mientras que *The Sun* o el *Sunday People* incidían también en la **supuesta prohibición para los pubs y clubs de Reino Unido de emitir música o partidos de fútbol** en las televisiones de los locales, incluso de que sus trabajadores llevaran tapones para los oídos para protegerse de los decibelios.

El *Daily Mail* iba más allá en la interpretación de la normativa al asegurar que incluso los futbolistas deberían llevar tapones para protegerse del ruido provocado por el público presente en los partidos, ruido que puede superar los 110 decibelios cuando la normativa establece un límite de 87 decibelios.

La realidad es que existe una propuesta europea que reduce la exposición al ruido en los lugares de trabajo y establece límites de hasta 87 decibelios durante 8 horas, especialmente en fábricas y aeropuertos, donde los empleados ya tienen que usar protección para los oídos. Se trata de normas que se

Otro de los mitos señala la prohibición para los pubs británicos de emitir música o partidos de fútbol en las televisiones de los locales

aplicarán solo a los trabajadores, teniendo en cuenta que la sordera es la enfermedad laboral más común en la UE. Pero no afectará a quienes acudan para divertirse a bares, discotecas o partidos de fútbol.

En cuanto a los músicos, la UE no tiene intención de obligar a que dejen de tocar, pero plantea limitar su exposición al ruido excesivo a través de tapones especiales para los oídos, materiales de aislamiento acústico o aparatos que permiten limitar el volumen.

Los falsos mitos siguen multiplicándose con cada nueva propuesta europea. Lo cierto es que algunos de ellos invitan a sonreír ante las interpretaciones más curiosas, como aquella que aseguraba que una nueva normativa europea prohibiría a los **trabajadores de la construcción desprenderse de sus camisetas** cuando más apretara el sol, con el objetivo de protegerles del cáncer de piel. O aquella que prohibiría ejercer de **“manitas” en la propia casa**, especialmente cuando se tratara de realizar trabajos eléctricos. No existen estas normativas o si las hay no se han interpretado correctamente.

Esas erróneas interpretaciones han acabado calando en la sociedad hasta el punto de transmitir una imagen de las instituciones comunitarias como entidades dedicadas a regular sobre asuntos sin importancia invirtiendo para ello altas cantidades de dinero público. Acabar con esa falsa imagen no es tarea fácil, pero la Unión parece ahora decidida a transmitir con claridad y sin letra pequeña el mensaje europeo.



Más de un millón de firmas de apoyo ha recabado la que podría ser la primera Iniciativa Ciudadana Europea que ve la luz. Tener derecho de acceso al agua es el principal reclamo de *“Right2Water”*, iniciativa que reclama una legislación comunitaria que defienda su uso como bien público y no como mercancía.

Apoyo ciudadano al “derecho al agua”

“Un logro genuino”. Así ha calificado el vicepresidente de la Comisión Europea, **Maros Sefcovic**, el apoyo ciudadano recabado por *“Right2Water”*, una de las primeras Iniciativas Ciudadanas Europeas presentadas ante la Comisión desde que se abriera al público la posibilidad de atenerse a este sistema de participación ciudadana.

El logro se basa en el hecho de haber conseguido, en apenas seis meses, más de un millón de firmas ciudadanas, requisito necesario para la aceptación de la Iniciativa por parte de la Comisión Europea.

Considerar el agua como bien público y no como mercancía es la base de la propuesta de *“Right2Water”*, que reclama a la Comisión una legislación que recoja el **derecho humano al agua y al saneamiento**, como ya reconoce la ONU.

Partiendo de esa consideración del agua como *“servicio público esencial para todos”*, los Estados quedarían obli-

gados por dicha normativa a garantizar a la ciudadanía suficiente agua potable y limpia y el saneamiento necesario.

En la misma línea, la iniciativa apuesta por que el suministro de agua y la gestión de los recursos hídricos no estén sujetos a las *“normas del mercado interior y que los servicios de agua estén excluidos de la liberalización”*.

Verificación de firmas

Aunque aún está pendiente la verificación de cada una de las firmas, como marca el reglamento de la Iniciativa Ciudadana Europea, ésta podría ser la primera propuesta de este tipo que reciba el visto bueno de la Comisión. Con ello se cumple el objetivo buscado por la UE de *“estimular los debates sobre los asuntos que afectan a los ciudadanos de toda Europa y conseguir que pasen a formar parte del orden del día de la UE”*.

No cabe duda de que Right2water lo ha conseguido”, en palabras del vicepresidente Sefcovic.

Una vez recabado el millón de firmas necesario en al menos siete Estados miembros, las autoridades competentes de estos países deberán verificar el número de declaraciones de apoyo recogidas. A partir de ahí, la Comisión dispondrá de un plazo de tres meses para examinar la iniciativa, plazo durante el que mantendrá reuniones con los organizadores a fin de conocer los detalles de su propuesta. Los organizadores, por su parte, tendrán la oportunidad de presentar su iniciativa en una audiencia pública organizada en el Parlamento Europeo. Finalmente, la Comisión adoptará una Comunicación que explicará sus conclusiones sobre la iniciativa, las medidas que, en su caso, se proponga adoptar y sus motivos.

Más información sobre la ICE



Visto bueno al presupuesto para 2014-2020

El mes de junio se cerró con el esperado acuerdo entre Comisión, Consejo y Parlamento sobre las perspectivas económicas para el periodo 2014-2020. Un presupuesto que, por primera vez en su historia, se ha visto recortado a causa de la crisis económica.

Los próximos siete años (2014-2020) serán claves para que la UE salga adelante de la recesión económica. De ahí que las negociaciones en torno al nuevo periodo presupuestario hayan estado dominadas por tensos debates sobre el importe y la distribución final del presupuesto. Las dudas se despejaron a principios de febrero, cuando los 27 Jefes de Estado y de Gobierno de la UE aprobaron un presupuesto de 959.990 millones de euros en compromisos y 908.400 millones como techo de pagos para el próximo periodo presupuestario. El gasto público previsto equivale al 1% de la renta nacional bruta de la UE y supone una reducción de 15.000 millones de euros en comparación con el período 2007-2013. El acuerdo no contentó a la Eurocámara por tratarse de la primera vez que se recorta el presupuesto total de una UE de 28 miembros, tras la entrada de Croacia.

Finalmente, el **acuerdo definitivo llegó a principios de julio**, cuando la Eurocámara cedió ante la cifra final a cambio de una serie de prerrogativas, entre ellas, una mayor flexibilidad en el manejo de los fondos europeos. Tal flexibilidad permitirá la prórroga automática de créditos no utilizados de un ejercicio al siguiente, además de transferir partidas de un año a otro. El acuerdo incluye además la petición del Parlamento de estudiar -a mitad del periodo- el modo de incrementar los recursos propios de la UE, a través de un impuesto sobre las transacciones financieras y un nuevo IVA modernizado.

Las novedades

El acuerdo definitivo ha sido posible, según el presidente de la Comisión Europea, **Durao Barroso**, "gracias a

que todas las partes han defendido sus posiciones sin perder de vista su compromiso con la UE". En función de ese compromiso, se consiguió el consenso en torno a diversos aspectos:

- **Iniciativa sobre Empleo Juvenil:** su objetivo es que los jóvenes menores de 24 consigan un empleo o unas prácticas pasados 4 meses como máximo después de haber terminado un periodo de formación. El fondo está dotado de 6.000 millones de euros.
- **Conectar Europa:** este nuevo mecanismo pretende facilitar el acceso al mercado interior, gracias a la modernización de las infraestructuras energéticas, de transporte y TIC.
- **Investigación e innovación:** el programa estratégico "Horizonte 2020", dotado con 80.000 millones

de euros, agrupará todos los proyectos en este sector para evitar la fragmentación y mejorar la coordinación de las actividades financiadas con cargo a este programa y a otros programas comunitarios.

- **Agricultura:** junto con la cohesión, la agrícola sigue siendo la partida a la que se destina el mayor porcentaje del presupuesto comunitario, cercano al 40%. En el próximo periodo, las ayudas directas a los agricultores estarán condicionadas a la "ecologización" de sus explotaciones. Se prevé además la posibilidad de que los agricultores puedan acogerse al **Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización**.

- **Distribución de alimentos:** el acuerdo prevé reforzar el "programa de distribución de alimentos" con una aportación de 3.500 millones de euros a disposición de los países que deseen utilizarlo para atender a las personas más necesitadas.

Beneficios para España

El resultado es positivo para España ya que, en contra de lo que se preveía,

nuestro país seguirá siendo receptor neto de fondos hasta 2020, es decir, recibirá más del presupuesto europeo de lo que aportará. En total, recibirá un 0,20% del total, frente al 0,15% que recibe en el presupuesto actual. Es decir, teniendo en cuenta las previsiones de crecimiento para España, la cifra podría rondar los 15.000 millones de euros para los siete años.

Durante este periodo, todas las Comunidades que antes eran prioritarias, excepto Extremadura, pasarán a ser "regiones en transición", al tener PIBs superiores al 75% pero inferiores al 90% de la renta media per cápita de la UE. Andalucía es una de ellas, junto a Castilla-La Mancha, Murcia, Melilla y las Islas Canarias. Estas regiones seguirán recibiendo el 60% de los fondos Feder, además de otras partidas aprobadas en las negociaciones.

Una de ellas es la que establece una cantidad específica para las regiones más afectadas por la crisis económica, que asciende a 1.824 millones de euros. De ellos, 624 millones deberán repartirse entre Andalucía, Murcia, Galicia y Castilla La Mancha.

Además, del nuevo fondo que se crea para impulsar el empleo juvenil, dotado con 6.000 millones de euros, España recibirá alrededor del 30%, concretamente 924 millones de euros, que se repartirá entre las regiones más afectadas por el desempleo. Atendiendo a esta ayuda, las regiones en transición recibirán una aportación de 1.100 euros anuales por desempleado. Respecto a la Política Agraria Común (PAC), España tendrá una ayuda de 500 millones de euros.



Borrador del reglamento del Consejo sobre el periodo financiero 2014-2020
Más información sobre el presupuesto 2014-2020

¿Cómo se reparte el marco financiero?

El marco financiero plurianual (MFP) define el ciclo presupuestario de la UE para los próximos siete años. Corresponde a la Comisión Europea presentar una propuesta y a la Eurocámara y al Consejo Europeo aprobarlo en un proceso de codecisión. De su resultado final depende la configuración de las políticas de la UE y su margen de flexibilidad financiera.

Para ello se negocian, en términos generales, los "Límites de gasto", que determinan la cantidad de dinero que la UE puede gastar; los "Programas de gasto", que determinan en qué debe gastarse el dinero; y las normas, que definen cómo debe financiarse el gasto. Por otro lado, el presupuesto de la UE se agrupa en seis rúbricas, concebidas para plasmar las prioridades políticas de la Unión:

- **Subrúbrica 1a. Competitividad por el crecimiento y el empleo.** Incluye el Mecanismo "Conectar Europa". Para el próximo septenio la cantidad aprobada es de 125.614 millones de euros.

- **Subrúbrica 1b. Cohesión económica, social y territorial.** Recibirá 325.149 millones de euros entre 2014 y 2020.
- **Rúbrica 2. Crecimiento sostenible: recursos naturales.** Incluye los gastos destinados a la PAC y el desarrollo rural. La cantidad del próximo periodo asciende a 373.179 millones de euros (de los que 277.851 millones serán para gastos de mercado y pagos directos).
- **Rúbrica 3. Seguridad y ciudadanía.** Dispondrá de 15.686 millones de euros en el próximo periodo presupuestario.
- **Rúbrica 4. Una Europa global.** Contará con 58.704 millones de euros para el septenio.
- **Rúbrica 5. Administración.** Contendrá un límite máximo para el gasto administrativo. La cantidad total asciende a 61.629 millones de euros.
- **Rúbrica 6. Compensaciones.** Con un límite de 27 millones.

La Comisión premia dos proyectos españoles de I+D

Invertir en el futuro de Europa. Ese es el objetivo de los premios a las "Tecnologías Futuras y Emergentes", con los que la Comisión concede 1.000 millones de euros durante diez años a los proyectos que afronten los nuevos retos tecnológicos. Dos proyectos con participación española están entre los premiados de este año.

Hacer frente a los grandes retos tecnológicos requiere, en algunos casos, una inversión a gran escala. La Comisión Europea lo sabe y por ello creó los premios a las "Tecnologías Futuras y Emergentes" (FET), con los que pretende apoyar proyectos arriesgados que

se prevé que darán un gran rendimiento a largo plazo y que solo se pueden abordar a escala europea.

Además, la Comisión espera que cada uno de estos proyectos genere otros adicionales que complementarán el tema estrella. Por ello, premia con

1.000 millones de euros a los proyectos más destacados para que investiguen durante diez años y generen así otras iniciativas paralelas.

Es el caso de dos proyectos de investigación que cuentan con participación española y que han recibido el reconoci-

miento de los premios FET. El primer proyecto investiga el grafeno, un material de múltiples aplicaciones. El segundo, recrea un cerebro humano a nivel molecular. En cada una de estas iniciativas participan al menos quince Estados miembros

El proyecto Cerebro Humano, recoge todos los datos clínicos disponibles para llegar a nuevas formas de diagnosticar y clasificar las enfermedades cerebrales

de la UE, entre ellos España, y casi doscientos institutos de investigación.

Cada proyecto recibirá la ayuda de manera escalonada durante diez años. En

delante de otros materiales como el silicio. Se trata de un material transparente, impermeable, duro y elástico, que da lugar a campos magnéticos muy elevados, conduce la electricidad mejor que el cobre y puede ser has-

ta trescientas veces más fuerte que el acero, además de tener propiedades ópticas únicas.

En 2004 dos científicos europeos, Andre Geim y Konstantin Novoselov, de la Universidad de Manchester, hicieron posible la utilización de este material. Por ello obtuvieron el premio Nobel de la Física.

Pero ¿para qué sirve exactamente el grafeno? Sus principales aplicaciones son, entre otras, dispositivos electrónicos y ópticos, pantallas táctiles más

El proyecto Grafeno pretende sacar este material de los laboratorios e incorporarlo a sectores como la microelectrónica, la energía, la aeronáutica, etc...

baratas que las actuales, aeronaves más ligeras y dispositivos flexibles como tabletas u ordenadores portátiles, o instrumental médico para introducir en el cuerpo medicamentos contra el cáncer. En el futuro se podrán hacer con él retinas artificiales o conseguirse una comunicación por Internet cientos de veces más rápida que la actual gracias a la combinación de grafeno y cables metálicos.

El **proyecto Grafeno**, premiado por los FET, pretende sacar este material de los laboratorios e incorporarlo a sectores como la microelectrónica, la energía, la aeronáutica o los biomateriales.

Dirigido por el profesor Jari Kinaret, de la Universidad de Chalmers (Suecia), el proyecto cuenta con la participación de 136 investigadores principales, entre ellos, cuatro premios Nobel. España participa a través de Universidades, Institutos de Investigación y empresas privadas.

El Cerebro Humano, a escala molecular

Más de 80 instituciones de 23 países, de ellas 16 europeas, participan en el **Proyecto Cerebro Humano**, otra de las iniciativas reconocidas por los premios FET. Coordinado por el neurocientífico Henry Markram de la Escuela Politécnica Federal de Lausana (Suiza), el proyecto recoge todos los datos clínicos disponibles para llegar a nuevas formas de diagnosticar y clasificar las enfermedades cerebrales y así poder encontrar nuevos tratamientos y medicamentos más eficaces.

El valor añadido del proyecto radica en el hecho de que hoy en día únicamente se conocen de forma parcial o se desconocen las causas de la mayoría de las enfermedades psiquiátricas y neurológicas.

Además, este proyecto también será fundamental en el campo de los ordenadores. Las computadoras modernas trabajan en línea para resolver problemas cada vez más complicados pero chocan contra un muro difícil de salvar:

la cantidad de energía que eso necesita. Sin embargo, el cerebro maneja miles de millones de neuronas conectadas entre sí con apenas el gasto energético de una bombilla. Comprender cómo funciona puede dar un cambio radical a toda la informática. El impacto económico e industrial de ese cambio es potencialmente enorme.

En España, el proyecto está liderado por el investigador del CSIC en el **Instituto Cajal**, Javier de Felipe. Cuenta además con investigadores del **Instituto de Neurociencia de Alicante** y de seis Universidades españolas. Las simulaciones del cerebro humano a nivel molecular las hará la supercomputadora MareNostrum, una de las más potentes del mundo, del **Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)** de Barcelona.

Comisión europea-I+D
Más información sobre los FET

EDUCAR PARA EL FUTURO

¿Nos comunicamos bien en nuestra lengua materna? ¿qué nivel de emprendimiento tenemos? ¿nos manejamos en el entorno digital? Las respuestas a estas preguntas indican la importancia que cada país confiere a las llamadas “competencias tecnológicas y de emprendimiento” en el marco de sus políticas educativas. Sin su debido reconocimiento, la competitividad europea está en juego.



Los Estados miembros parecen estar de acuerdo en algo: la educación y la formación son los pilares del futuro de Europa. Sus políticas educativas difieren notablemente, pero todas se encaminan a un objetivo común: mejorar la formación y competitividad de su población más joven. Son los métodos aplicados para lograrlo los que hacen que unas sociedades destaquen sobre otras por la mejor preparación de sus jóvenes. De esos métodos se extraen muchas conclusiones sobre el modo en que cada país entiende la educación.

La Unión Europea ha querido definir ese perfil educativo de cada país a través de una serie de competencias de las que depende, en gran medida, el nivel de desarrollo de una sociedad y su capacidad para responder a las necesidades del mercado de trabajo.

Se trata de **ocho competencias**: la capacidad de comunicarse en la lengua materna; el nivel de comunicación en lenguas extranjeras; la destreza en matemáticas y en ciencia y tecnología; la competencia digital; las competencias sociales y cívicas; el sentido de la iniciativa y emprendimiento; la capacidad de “aprender a aprender”; y la conciencia y expresión cultural.

Según la Comisión Europea, estas competencias estimulan el pensamiento crítico de las personas y fomentan su participación activa en la escuela y la sociedad. Por ello, con el fin de determinar los progresos realizados por cada país en la enseñanza de dichas competencias, la Comisión encargó a la **red Eurydice** un informe de análisis de la enseñanza general obligatoria y secundaria en 31 países europeos.

Las conclusiones del informe reflejan que, por regla general, los centros educativos siguen sin prestar la atención debida a estas competencias transversales en comparación con las competencias básicas de lectura y escritura, matemáticas y ciencias.

Escasa promoción

Varias son las causas que explican esta falta de atención hacia estas competencias tecnológicas, digitales, cívicas y empresariales. Una de ellas es el hecho de que no están siendo suficientemente promocionadas en los centros educativos europeos y no se imparten como materias independientes sino como parte de otras asignaturas.

No obstante, son muchos los países que están readaptando sus documentos estratégicos nacionales de educación primaria para incluir este tipo de competencias transversales, aunque no en la misma medida. Por ejemplo, uno de cada tres países europeos no reconoce el “espíritu de empresa” en los currículos. Tampoco la educación en materia de emprendimiento existe en la enseñanza primaria de nueve paí-

ses (Alemania, Países Bajos, Italia, Grecia, Rumanía, Irlanda, Dinamarca, la comunidad flamenca de Bélgica y Croacia). Las mejor integradas son las competencias digitales, que se abordan en todos los países en la escuela primaria, salvo en Croacia.

Enfoque transversal

Sin embargo, poco a poco, se está percibiendo una nueva tendencia de los países europeos en sus estrategias educativas: se trata de introducir un enfoque basado en los resultados del aprendizaje. Es decir, un enfoque que no sólo se centra en el contenido de la materia concreta que debe impartirse sino también en aquello que el alumno debe saber, comprender o ser capaz de hacer en las distintas etapas del proceso de aprendizaje de tal materia.

Según la comisión las competencias tecnológicas y de emprendimiento estimulan el pensamiento crítico de las personas y fomentan su participación activa en la sociedad

La puesta en práctica de ese enfoque no está resultando fácil, ya que exige que el profesorado cambie los métodos de enseñanza tradicionales y que alcance un acuerdo sobre los resultados a exigir y los métodos de evaluación a aplicar.

Escalas de rendimiento

Las dificultades a la hora de evaluar estas competencias también son causa de la escasa atención que se les presta. Por ejemplo, solo once países europeos (la comunidad flamenca de Bélgica, Bulgaria, Estonia, Irlanda, Francia, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovenia y Finlandia) disponen de procedimientos normalizados para evaluar las competencias en materia de ciudadanía, que tienen por objeto desarrollar el pensamiento crítico y la participación activa en la escuela y la sociedad. Esa evaluación ni siquiera existe para las competencias tecnológicas y de emprendimiento en ninguno de los 31 países encuestados.

Pero ¿cómo medir los logros del alumnado en estas materias? En los últimos años, un reducido número de países, que coincide con los que más han avanzado en este nuevo enfoque educativo, ha empezado a aplicar una serie de “escalas de rendimiento”. Estas escalas asocian niveles de rendimiento con puntuaciones que evalúan el nivel de competencia de los alumnos. Un ejemplo es el **Marco Común de Referencia para las Lenguas (MCERL)**, ideado en 2001 y que se está convirtiendo en una herramienta clave a la hora de evaluar la destreza de los alumnos en el manejo de las lenguas extranjeras.

Más información en Comisión Europea-Eurydice

GO!!

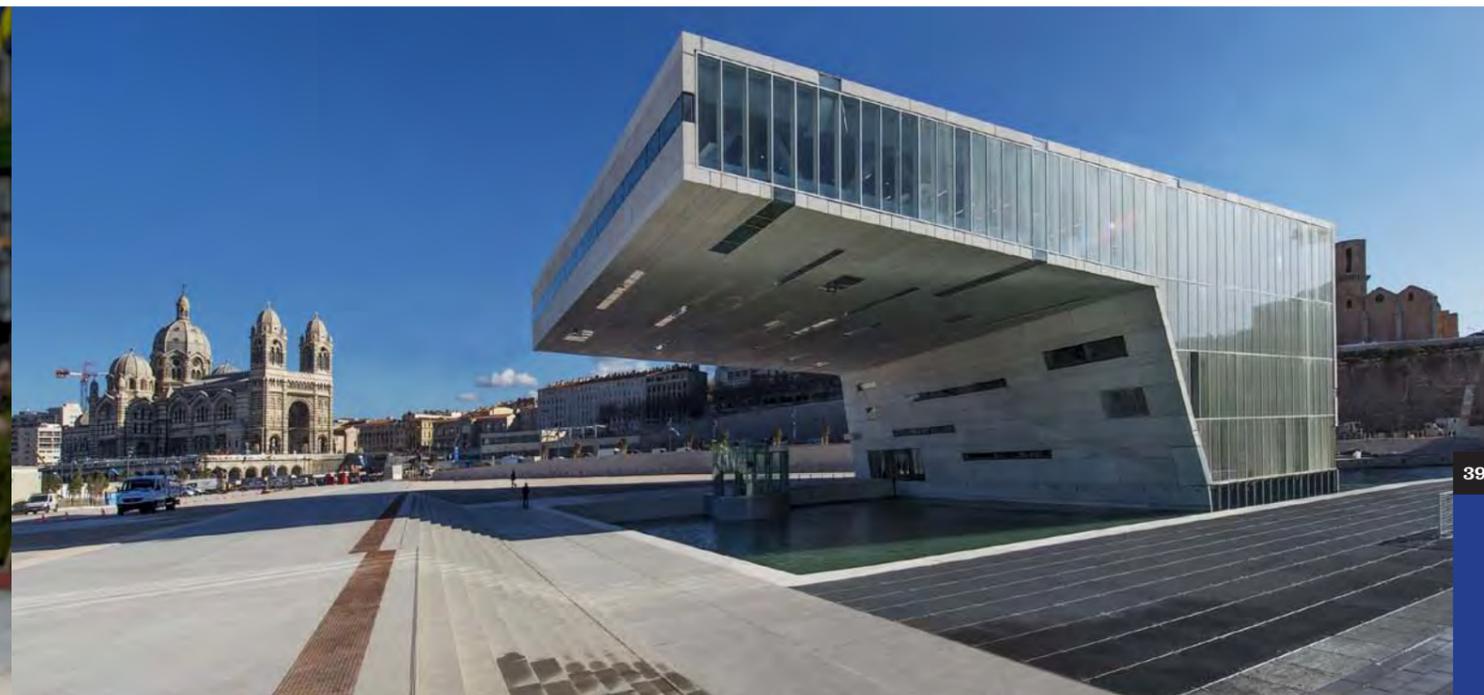
Marsella y Kosice: un año

Francia y Eslovaquia son los dos países escogidos este año para ofrecer a Europa doce meses de cultura en dos entornos únicos: Marsella y Kosice. La creatividad y la vanguardia se darán cita durante un año en estas dos ciudades europeas construidas sobre la historia y la interculturalidad. Dos ciudades que han diseñado una agenda con cientos de actividades culturales, gracias al respaldo de la Comisión Europea y su reconocimiento anual a las Capitales Europeas de la Cultura. La participación del público será esencial a la hora de respaldar la inversión que ambas ciudades han venido haciendo desde su nombramiento para trans-

de cultura europea

formar la ciudad en el mejor de los escenarios posibles para este encuentro cultural. Con su amplia programación, Marsella y Kosice no sólo quieren atraer a un turismo ávido de cultura, sino también crear empleo, revitalizar la ciudad y dar a conocer a sus artistas locales. Todo ello en dos decorados únicos marcados por el ritmo pausado de la Provenza francesa y la historia en estado puro de la eslovaca Kosice.

Más información sobre las Capitales Europeas de la Cultura



KOSICE, testigo de la historia

Basta echar una ojeada al mapa de Europa para entender la importancia estratégica de una ciudad como Kosice, en el extremo oriental de Eslovaquia. Ser frontera entre Hungría, Polonia y Ucrania la convirtió en enclave de importantes rutas comerciales pero también en testigo de los hechos históricos de la segunda mitad del siglo XX.

Antigua integrante del Imperio Austro-húngaro, Kosice vivió las sucesivas divisiones de la ex Checoslovaquia, el horror de las dos grandes Guerras, la influencia soviética y las tensiones de la Guerra Fría. Hoy, en esta ciudad -la

segunda en tamaño, después de Bratislava- persiste la influencia húngara pero vive aires renovados tras su entrada en la UE en 2004.

A Kosice se la conoce por sus fábricas siderúrgicas y su escuela de aviación militar. También por ser la primera ciudad de Europa a la cual se le asignó un escudo de armas, en 1369. O por acoger el Maratón Internacional de la Paz, el más antiguo de Europa. Sin olvidar su casco histórico, uno de los mejor conservados del país; el gótico de la Catedral de Santa Isabel; las mansiones de la calle Lavan, de estilos renacentista, rococó y art

nouveau; su Universidad barroca; o el "Kulturpark", un nuevo centro cultural construido sobre los antiguos cuarteles militares austro-húngaros.

Y este año, Kosice espera que se la conozca también por su vibrante actividad cultural. No en vano, es la primera ciudad eslovaca en recibir el reconocimiento de Capital Europea de la Cultura, título que quiere aprovechar para apoyar a sus industrias e infraestructuras culturales a través de un mensaje claro: "Apoyamos la creatividad".

Más info sobre Kosice

MARSELLA, ecléctica y mediterránea

Nombrar Marsella es nombrar Mediterráneo. Puerta de entrada a la Provenza y la Costa Azul, Marsella se abre hacia su Mar y vive por y para él. De sus aguas vivió durante siglos su envidiada industria pesquera; y de ellas llegaron los griegos fundadores de la originaria Massalia hace 2.500 años y las gentes de viejas colonias que hicieron de ella la ciudad multicultural que es hoy.

Sus calles impregnadas del salitre marino vieron crecer la segunda ciudad más poblada de Francia. La convivencia de europeos, árabes y norteafricanos se refleja en la mezcla de iglesias

medievales, residencias renacentistas y edificios modernistas.

Los marseleses gustan de jugar a la petanca y comer pasteles en las terrazas; callejear por alguno de sus mercados de pescado fresco o por la elegante Cannebière, su arteria principal; visitar su espléndida Catedral de Santa María la Mayor o la Basílica Notre Dame de la Garde, que vela por los pescadores desde el punto más alto de la ciudad.

O dejarse embaucar por su viejo puerto, *Vieux Port*, y tomar desde allí alguno de los barcos que conducen hasta el archipiélago de Frioul, donde

se encuentra la isla de If, inspiración de Dumas para su Conde de Montecristo; o caminar hasta el barrio de Le Panier, artístico, vanguardista y bohemio.

De su eclecticismo nace su rica cultura que, en Marsella, rebosa por los cuatro costados. Y este año aún más, gracias a la oferta de esta Capital Europea de la Cultura que propone un programa de más de 500 actividades inspirado en un arte creativo y vanguardista con denominación de origen: la Provenza francesa.

Más info sobre Marsella

Consultas públicas

Agenda

MEDIO AMBIENTE



REVISIÓN DE LOS OBJETIVOS EUROPEOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS

La DG Medio Ambiente de la Comisión Europea ha lanzado el Proyecto de Revisión de Objetivos, dirigido a identificar los problemas y proponer posibles soluciones a los objetivos de la Directiva marco sobre residuos, la Directiva sobre vertederos y la Directiva de envases y residuos de envases. La base para la revisión de los objetivos es doble: por un lado, responder a las cláusulas de revisión previstas en las Directivas y, por otro, que los objetivos estén en línea con la intención de la Comisión de promover la eficiencia de los recursos, según se recoge en la propuesta de la Comisión sobre el 7º Programa de Acción Medioambiental. La consulta permanecerá abierta hasta el **10 de septiembre de 2013**.

[Más info](#)



MEDIO AMBIENTE

FORO PÚBLICO SOBRE LIFE NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD

Este foro pretende ser una herramienta para promover la discusión y el intercambio sobre cuestiones relacionadas con el programa LIFE y los proyectos LIFE. La participación en el foro está restringida a los miembros de la comunidad LIFE, que incluye a todos aquellos que tienen una participación directa en el programa (como beneficiarios, funcionarios de la Comisión, los equipos de ayuda exterior, puntos de contacto nacionales, los miembros del comité de LIFE, etc.).

[Más info](#)
[Acceso al Foro](#)

COMPETENCIA



HACIA UN CONTROL MÁS EFICAZ DE LAS FUSIONES DE EMPRESAS EN LA UE

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública para recabar opiniones que contribuyan a mejorar el Reglamento de fusiones de la UE. Concretamente, se espera ampliar el ámbito de aplicación del Reglamento para que cubra la adquisición de participaciones minoritarias no controladoras. El documento propone varias opciones para lograr un control efectivo sobre esas participaciones, sin llegar a crear una carga excesiva para las empresas. Además, se espera reformar el sistema de referencia entre la Comisión y las autoridades nacionales de competencia para que sea más fácil de usar, reduciendo los plazos y racionalizando los procedimientos, sin llegar a cambiar las características básicas del sistema. La consulta permanecerá abierta hasta el **12 de septiembre de 2013**.

[Más info](#)

EMPRESA



CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS

La Comisión Europea es consciente de las trabas que pueden suponer las cargas administrativas derivadas de la normativa de la UE, por ello ha lanzado una consulta pública para recibir contribuciones que mejoren la gestión de la legislación. Basada en las mejores prácticas de algunos Estados miembros (en concreto Bélgica, los Países Bajos y el Reino Unido), esta consulta forma parte del Programa de Acción para reducir las cargas administrativas en la UE, iniciado en el año 2007. Con él se pretenden suprimir dichas cargas sin menoscabar los objetivos de la normativa de la UE. La consulta permanecerá **abierta de manera continua**.

[Más info](#)

VISUAL ART AND NEW MEDIA

KOSICE MODERNISM

A principios del siglo 20, Kosice (Eslovaquia) se convirtió en un importante centro internacional del arte, un hecho sin precedentes en ese momento para el país. El "Modernismo de Kosice" de la Exposición de 1920 forma parte de un proyecto de varios años de duración (2010-2014), con el que se pretende promover internacionalmente el fenómeno del arte moderno eslovaco. La colección de obras de arte y documentos se concentrará en varias instituciones culturales Kosice, que acogerán pinturas, gráficos, obras escultóricas, carteles y grabados de la época.

[Más info](#)

Fecha: del 17 de noviembre de 2013 al 30 de abril de 2014
Lugar: East Slovakia Gallery Kosice, East Slovakia Museum Kosice, State Scientific Library Kosice (Eslovaquia)

EXPOSICIÓN



ULISES EN MARSELLA Y EN BOUCHES DEL RÓDANO

Depósito inagotable de imágenes, el viaje de Ulises, base de la literatura occidental, inspira a una de las exposiciones clave organizadas por la Capitalidad Cultural Europea de Marsella. "Ulises" en Marsella y en Bouches del Ródano propone seis recorridos de arte contemporáneo a lo largo del conjunto del territorio Marsella-Provenza 2013, en el que participan unos 100 artistas. En la exposición se podrán descubrir diferentes obras con las ideas del desarraigo, el regreso a los orígenes y el viaje como telón de fondo.

[Más info](#)

Fecha: hasta el 31 de diciembre de 2013
Lugar: Fondo regional de Arte contemporáneo de Provenza-Alpes-Costa Azul (Francia)

FILM AND PHOTOGRAPHY



ODYSSEY – EXPOSICIÓN DE ANTOINE D'AGATA

Antoine D'Agata es un reconocido fotógrafo francés y miembro de la Agencia de fotografía Magnum. A través de su proyecto Odyssey refleja el viaje a Europa de cinco inmigrantes procedentes de cinco países diferentes (Marruecos, Canarias-España, Grecia, Libia y Ucrania). A través de fotografías y un vídeo, D'Agata ofrece una visión de la vida cotidiana de estas personas situándolas en diferentes entornos, como en los centros de retención de extranjeros, suburbios, hoteles, pubs, etc. La exposición se presentará en el marco del festival de arte social "Viaje a lo desconocido".

[Más info](#)

Fecha: del 15 de noviembre al 29 de diciembre de 2013
Lugar: Kasárne/Kulturpark, Kosice (Eslovaquia)

FERIA



FERIA INTERNACIONAL DE MARSELLA

La Feria Internacional de Marsella da el pistoletazo de salida una vez más a 11 días de celebración y convivencia, de creatividad, solidaridad y audacia a orillas del Mediterráneo. De la decoración a las nuevas tecnologías, pasando por el hogar, la belleza, la moda, la gastronomía o el ocio, cerca de 1.400 expositores presentarán sus habilidades en pleno corazón de Marsella. Celebrada en el marco de la Capitalidad Cultural Europea de Marsella, este año cerca de 50 países estarán representados para que los visitantes puedan dar la vuelta al mundo.

[Más info](#)

Fecha: del 27 de septiembre hasta el 7 de octubre de 2013
Lugar: Marsella (Francia)

VISUAL ART AND NEW MEDIA

BRITISH EXPRESS

La exposición "British Express" busca introducir al gran público de Kosice y Eslovaquia en el arte británico contemporáneo. La diversidad de las piezas exhibidas y los diferentes enfoques de los autores pretende demostrar que los prejuicios y las fronteras pueden romperse a través de la percepción humana del arte y la cultura. La exposición incluirá una selección de las mejores piezas de arte británico contemporáneo, incluyendo el arte pop de Andy Warhol.

[Más info](#)

Fecha: del 14 de noviembre de 2013 al 26 de enero de 2014
Lugar: Kunsthalle/Hall of Art, Rotunda (Eslovaquia)

EXPOSICIÓN



LE GRAND ATELIER DU MIDI

El Midi, tierra de intercambios abierta al Mediterráneo, ha sido siempre una fuente infinita de inspiración para los pintores. Esta exposición ilustra los distintos movimientos artísticos del siglo XX, del impresionismo al post impresionismo, pasando por el fauvismo, el cubismo y la abstracción. La exposición, presentada simultáneamente en Marsella y en Aix-en-Provence, reúne unas 200 obras de artistas como Cézanne, Van Gogh, Picasso, Matisse, Renoir, Dalí, Modigliani, entre otros muchos.

[Más info](#)

Fecha: hasta 13 de octubre de 2013
Lugar: Museo Granet, Aix-en-Provence (Francia) y Museo Beaux-Arts Palais Longcham, Marsella (Francia)

Publicaciones

ASUNTOS ECONÓMICOS

MEASURING THE MACROECONOMIC RESILIENCE OF INDUSTRIAL SECTORS IN THE EU AND ASSESSING THE ROLE OF PRODUCT MARKET REGULATIONS

Este estudio investiga las razones que podrían explicar las diferencias en la capacidad de ajuste de los países europeos a las crisis económicas. En particular, se evalúa el papel que desempeñan los factores institucionales y las reformas del mercado de productos para acelerar esta capacidad de ajuste (*European Commission, DG Economic and Financial Affairs. Luxembourg: OP, 2012*).



EDUCACIÓN

LA ENSEÑANZA DE MATEMÁTICAS EN EUROPA

Este informe de Eurydice pone de relieve los elementos clave de las políticas y prácticas que dan forma a la enseñanza de las matemáticas en los sistemas educativos europeos, en especial la reforma del currículo de matemáticas, los métodos de enseñanza y evaluación y la formación docente. También analiza cómo se enfrentan los países a los malos resultados escolares (*Comisión Europea, EURYDICE, EACEA. Lux: OP, 2012*).



ASUNTOS ECONÓMICOS

INFORME SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN LA UEM 2012

El Informe anual sobre las finanzas públicas en la UEM analiza los resultados obtenidos en el área de las finanzas públicas. Este año, el Informe evalúa la reforma de la supervisión presupuestaria de la UE, que entró en vigor a finales de 2011, y el estado de las reformas propuestas que están actualmente en estudio (*European Commission, DG Economic and Financial Affairs. Luxembourg: OP, 2012*).



CULTURA Y EDUCACIÓN

KEY DATA ON TEACHING LANGUAGES AT SCHOOL IN EUROPE

Este informe analiza el grado de diversidad lingüística en las escuelas europeas y la necesidad de prever las medidas adecuadas de apoyo para los alumnos que aprenden un idioma como segunda lengua. Problemas como la enseñanza de lenguas extranjeras se abordan también en este número (*EACEA - Education, Audiovisual and Culture Executive Agency, European Commission, Eurostat, Eurydice. Luxembourg: OP, 2012*).



POLÍTICA AGRÍCOLA

AYUDAS DIRECTAS PARA VACAS NODRIZAS Y PARA OVEJAS Y CABRAS EN VIRTUD DE LA APLICACIÓN PARCIAL DEL RPU. INFORME ESPECIAL Nº 11, 2012

Este informe especial presenta los resultados de la auditoría efectuada por el Tribunal de Cuentas sobre estas primas, con el objetivo de determinar en qué grado las ayudas directas a las vacas nodrizas y a las ovejas y cabras se destinaban a las regiones más pertinentes de los Estados miembros (*Tribunal de Cuentas Europeo. Luxemburgo: OP, 2012*).



ESTADÍSTICA

¿CONSIGUIERON LA COMISIÓN Y EUROSTAT MEJORAR EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS EUROPEAS FIABLES Y CREÍBLES? INFORME ESPECIAL Nº 12, 2012

Las estadísticas europeas resultan cruciales ya que un número creciente de decisiones dependen de indicadores fiables. Desde 2005 se han realizado esfuerzos para reforzar el sistema estadístico europeo, pero los avances hacia una mayor calidad siguen siendo un reto. Ese informe sugiere medidas para reforzar el sistema estadístico europeo (*Tribunal de Cuentas Europeo. Lux: OP, 2012*).



9 de Mayo Día de Europa Unida en la diversidad



Unión Europea



JUNTA DE ANDALUCÍA

Red de Información Europea de Andalucía



ALMERÍA

Europe Direct Almería
Diputación Provincial de Almería
C/ Navarro Rodrigo, 17
04071 Almería
Teléfono: 950 21 18 10/11/12
Fax: 950 26 46 16
peuropeos@dipatme.org
www.europa.almeria.es

CÁDIZ

Europe Direct Campo de Gibraltar
Mancomunidad de Municipios del
Campo de Gibraltar
Parque de las Acacias, s/n
11207 Algeciras (Cádiz)
Teléfono: 956 58 03 07
Fax: 956 60 36 64
europedirect@mancomunidadcg.es
www.mancomunidadcg.es/europedirect

Europe Direct San Fernando
Ayuntamiento de San Fernando
Edificio Vivero de Empresas
Avda. San Juan Bosco, s/n
11100 San Fernando (Cádiz)
Teléfono: 956 94 45 21
Fax: 956 94 45 24
europe.direct@aytosanfernando.org
www.europedirectsanfernando.eu

CÓRDOBA

Centro de Documentación Europea
Universidad de Córdoba
Facultad de Derecho y CC. Económicas y
Empresariales
Puerta Nueva, s/n, 2ª planta
14071 Córdoba
Teléfono: 957 25 49 62
Fax: 957 26 11 20
cde1cord@uco.es
www.uco.es/webuco/cde

Europe Direct Andalucía
Rural-Baena
C/Santo Domingo de Henares, s/n
Edificio "La Tercia II"
14850 Baena (Córdoba)
Teléfono: 957 69 10 84
Fax: 957 69 23 45
europedirect@adegua.com
www.adegua.com
Blog: <http://europedirectandaluciarural.blogspot.com>
FB: <http://www.facebook.com/europedirectandaluciarural>

GRANADA

Centro de Documentación Europea
Universidad de Granada
Edificio Centro de Documentación
Científica
C/ Rector López Argüeta, s/n
18071 Granada
Teléfono: 958 24 83 51
Fax: 958 24 23 82
cde@ugr.es
<http://cde.ugr.es>

Europe Direct Granada
Diputación Provincial de Granada
Delegación de Empleo y Desarrollo
Provincial
Diputación de Granada
Avenida de Andalucía s/n. Edificio CIE
18015 Granada
Teléfono: 958 80 49 11
Fax: 958 80 58 25
amoreno@dipgra.es
www.europadirectogranada.eu

HUELVA

Europe Direct Huelva
Diputación Provincial de Huelva
Área de Desarrollo Local, Innovación,
Medio Ambiente y Agricultura.
Pab. Los Pinos. Ctra. N. 431 Sevilla-
Huelva, km. 630
21007 Huelva
Teléfono: 959 49 47 79. Ext. 10380
Fax: 959 49 47 90
europadirecto@diphuelva.org
<http://europadirectohuelva.sigadel.com>

JAÉN

Europe Direct Andújar
Ayuntamiento de Andújar
Centro de Iniciativa Empresarial y
Formación San José
Altozano Arzobispo José Manuel
Estepa, 5
23740 Andújar (Jaén)
Teléfono: 953 51 41 85
Fax: 953 51 28 86
europedirect@andujar.es
www.europedirectandujar.eu

MÁLAGA

Europe Direct Málaga
Oficina Provincial de Información
Europea
Oficina de Recursos Europeos
Diputación Provincial de Málaga
C/Pacífico, 54. Edificio A
Módulo D 1ª Planta
29004 Málaga
Teléfono: 952 06 93 66
Fax: 952 06 93 79
malagaeuropa@malaga.es
www.malagaeuropa.eu

SEVILLA

Secretaría General de Acción
Exterior
Consejería de la Presidencia e Igualdad
Junta de Andalucía
Palacio de San Telmo
Av de Roma s/n
41071 Sevilla
Teléfono: 955 33 51 55
Fax: 955 03 52 69
informacion.sgacex.cprei@juntadeandalucia.es
<http://www.juntadeandalucia.es/presidenciaeigualdad>

Centro de Documentación Europea
Universidad de Sevilla
Facultad de Derecho
C/ Enramadilla, 18-20
41018 Sevilla
Teléfono: 954 55 11 58 / 59 / 60 / 61
Fax: 954 55 73 27
cdef@us.es
www.centro.us.es/cde

Entreprise Europe Network-
CESEAND
Confederación de Empresarios de Andalucía
Arquímedes, 2 (Isla de la Cartuja)
41092 Sevilla
Teléfono: 954 48 89 00
Fax: 954 48 89 14
jialarcon@cea.es
pgarcia@cea.es
www.cea.es/portal/internacional/
ceseand/default.aspx

Con la colaboración de:



www.andaluciaeuropa.com